



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

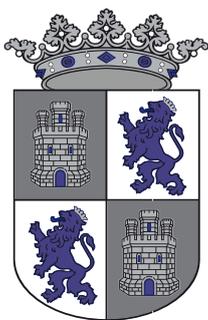
1. Proposición no de ley, PNL/000132, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000133, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha la comprobación de que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000135, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral en el grupo Itevelesa en Castilla y León, a que el servicio de la ITV cuente con las plantillas adecuadas y a que revise el contrato de concesión del servicio público de la inspección técnica de vehículos con esa empresa para que cumpla con el personal mínimo fijado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000139, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ponga en marcha de forma urgente un plan específico de apoyo al



sector de la madera y el mueble con una línea de financiación que se refleje en el próximo presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	2352
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	2352
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2352
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	2352
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000132.</b>	
El secretario Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	2352
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2352
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2356
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2358
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2359
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	2362
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2365
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 132. Es rechazada.	2369
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000133.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	2369
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2370
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2372
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2373



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	2375
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2375
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2377
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2379
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 133. Son rechazados.	2379
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000135.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	2380
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2382
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2383
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	2384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2385
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2386
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2387
La procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) continúa con su intervención.	2388
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	2389
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a la consideración de la Comisión la suspensión de la sesión para que, quienes lo deseen, puedan asistir al minuto de silencio convocado con motivo del crimen perpetrado en las últimas horas en la provincia de Palencia.	2392
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2392
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 135. Es rechazada.	2394
El presidente, Sr. Carrera Noriega, suspende la sesión.	2394

Páginas

Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos y se reanuda a las trece horas diez minutos.	2394
El presidente, Sr. Carrera Noriega, reanuda la sesión.	2394
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000139.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2395
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2395
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2399
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2400
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	2402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	2403
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2405
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 139. Es rechazada.	2408
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	2408
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	2408



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Buenos días, señorías. Buenos días de nuevo. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos parlamentarios algún cambio que comunicar a esta Presidencia?

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Sí. Buenos días. Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias. ¿Algún grupo más tiene que comunicar alguna modificación?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Sí, presidente. Vanessa García Macarrón sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/000132**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 132, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Señorías, debatimos esta mañana una proposición no de ley que tiene como base y fundamento, por un lado, la pérdida de población que lleva sufriendo nuestra tierra, conjugada con la falta de un plan que fomente, incentive y promocióne los sectores estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma y, amparado por la inversión en I+D+i, se consiga mejorar la productividad al aprovechar las capacidades y tecnologías emergentes con el objeto primordial de crear empleo en zonas de prioridad demográfica.



Y vayamos por partes. En los datos demográficos, Castilla y León ha perdido 146.000 habitantes en el período dos mil diez-dos mil veinte. Para que se hagan una idea, nuestra Comunidad pierde en esta última década el doble de población que en los 40 años anteriores. Los mayores de 85 años se han multiplicado por 8, y ya son más que los menores de 5 años de toda la Comunidad. Los últimos datos del padrón nos dan, a uno de enero del dos mil veintiuno, 2.383.139 habitantes. De estudios oficiales se desprende que, para el año dos mil treinta y uno, menos de una década, la población prevista es de 2.312.192 habitantes. Evidentemente, esto es irremediable si no se toman medidas.

No voy a detenerme en explicarles el fracaso de la Agenda de Población del Gobierno de la Junta, porque los datos hablan por sí solos, ni en los infructuosos beneficios fiscales por tener hijos en el mundo rural, porque los efectos de esto son cada vez más visibles. El saldo vegetativo es desolador: cuatro muertes por cada un nacimiento, datos a mayo dos mil veintidós.

De lo que se trata no es de debatir sobre los fracasos, sino de conseguir consenso sobre las medidas para obtener los resultados, que no dudo -porque entonces tendríamos un problema muy serio-, digo, que no quiero dudar que todos los grupos parlamentarios presentes hoy aquí tenemos y queremos el mismo objetivo, que es que nuestra Comunidad no desaparezca, que crezca, que prospere y que nuestros jóvenes tengan las oportunidades de quedarse en la tierra que les vio nacer, y para ello tengan la forma y el modo de vida necesario para conseguirlo.

Otro de los grandes problemas que tenemos es la dispersión. Yo soy de Salamanca, de Las Arribes, la... la "Raya Húmeda" con Portugal, una comarca que se va desertizando cada vez más; una comarca que, si me permiten la comparación, somos la Soria de Salamanca. Y me explico. Junto a Arribes, Abadengo, la comarca de Sayago, todas las de la Raya ya bajan de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, que es el límite que se ha marcado para Soria, Teruel y Cuenca.

Es más, si apuramos, alguna de estas comarcas que les he nombrado de la Raya ya bajan de 8 habitantes por kilómetro cuadrado, si se quitan los núcleos fuertes, como puede ser en la comarca de Ciudad Rodrigo el propio Ciudad Rodrigo. Sí es cierto que los datos de la capital de provincia distorsiona esos datos, cosa que no pasa en Soria con su capital.

La realidad es que tenemos algunas zonas y comarcas de nuestra Comunidad que están en una verdadera emergencia demográfica. Y les he puesto de ejemplo mi comarca para que vean que hay muchas "Sorias" en Castilla y León: zonas con desventajas demográficas severas y permanentes, y que existe una necesidad imperiosa de actuar.

Es necesario definir los criterios para asignar inversiones en sectores estratégicos en estas zonas de prioridad demográfica. Un sector estratégico, como ustedes saben, hace referencia a un sector o varios que puede ser considerado de vital importancia para el conjunto de la economía de un país, de una Comunidad Autónoma. Un sector estratégico, de verse mermado, podría comprometer las condiciones de vida de los ciudadanos en una economía determinada, así como su estilo de vida. Por ello, se debe fomentar la agricultura, el turismo, el comercio, el transporte o la industria en estas zonas que necesitan ser repobladas para que no desaparezcan definitivamente.



Y hablemos ahora del I+D+i. Veamos los datos respecto al ejercicio dos mil veintiuno en las Comunidades Autónomas. El compromiso de una Administración autonómica con su ecosistema de investigación e innovación se puede demostrar de tres formas: con buenas palabras, con buenas inversiones o con ambas a la vez.

Las buenas palabras suelen ser el preludeo de las buenas inversiones, pero, a veces, se las lleva el viento, de ahí que quizá el mejor termómetro para medir el compromiso de los Gobiernos regionales con la I+D+i sea echar un vistazo a cuánto dinero gastaron durante el pasado año. En una primera lectura, y de carácter global, no es positivo: el gasto público en I+D+i en dos mil veintiuno descendió un 2 % con respecto al año anterior. Esto viene lastrado por... por el resultado de cuatro Comunidades Autónomas. Las peores son: Canarias, País Vasco, Andalucía y Comunidad Valenciana, entre un 9 y un 30 % menos. En el lado opuesto, las mejores: La Rioja, Murcia y Castilla-La Mancha, entre un 34 y un 40 % de aumento.

Les pongo tres ejemplos de tres Comunidades Autónomas diferentes, con proyectos innovadores en territorios hostiles: proyecto medioambiental de hidrógeno verde, en Puertollano; proyectos tecnológicos en Talavera de la Reina o en Murcia, con una campaña de exportación de tecnología agraria; La Rioja, proyectos de agricultura, infraestructuras, industria, comercio, transporte y turismo, con un gasto público del 29,43 %.

Castilla y León tuvo un incremento del 18 %. Como siempre, no mal pero tampoco bien. No destacamos en lo bueno, porque partimos de cifras iniciales de inversión en investigación y desarrollo poco altas: 800 millones en el dos mil diecinueve. Eso, con vacas gordas, ni COVID, ni crisis dos mil ocho, ni nada. En ese año estábamos un poquito por encima de... en el gasto total en I+D+i respecto al porcentaje nacional: en Castilla y León, el 1,35 %; y, a nivel nacional, en 1,25 %. Pero se acabó. En el año dos mil veintiuno volvimos a caer otra vez.

Y hablando de Castilla y León, y supongo que el... el representante del Partido Popular, cuando tome la palabra, nos hablará de ello, de la Estrategia del RIS3, aprobada el veintiocho de abril del dos mil veintiuno, con un marco temporal dos mil once-dos mil veintisiete. La anterior Estrategia tenía el marco entre dos mil catorce y dos mil veinte. Además, en esa Estrategia -lo dice claramente- nuestra Comunidad asume el compromiso de contribuir a la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, que espero que esto no cambie con la ideología que... radical y rancia que tenemos ahora en el Gobierno de Castilla y León.

El documento de la propia Estrategia RIS3, que arrastra ya lo que decía la anterior, y entrecomillo: "A pesar del valor de la intensidad de la innovación, relativamente alto en España, en términos de la capacidad de innovación regional, Castilla y León está clasificada como región 'innovadora moderada', ocupando un puesto discreto entre las 240 regiones europeas incluidas en el informe. Aunque la evolución del índice ha sido positiva, el posicionamiento en el *ranking* no ha mejorado y, por lo tanto, es un aspecto en que la Comunidad debe avanzar más rápidamente".

También se dice, respecto a las infraestructuras y conectividad, copia y pega de la anterior Estrategia: "La extensión de la Comunidad y su dispersión geográfica, así como la baja densidad poblacional en determinadas zonas, dificultan el despliegue de las infraestructuras de telecomunicación, tanto desde el punto de vista físico, por la geografía, como desde el punto de vista económico, por la falta de rentabilidad



de los operadores. Según los datos del dos mil veinte, la cobertura de banda ancha, tanto mayor de 30 megas como de 100, es menor en Castilla y León que en la media nacional”.

Pero, miren ustedes, el gran problema tenía una fácil solución, que era poner dinero encima de la mesa. Y, como siempre, y otra vez más, ese problema se lo ha arreglado a Castilla y León el Gobierno de España con los 54 millones de euros de inversión para la digitalización de toda la Comunidad mediante la banda ancha. Ahora toca que la Junta se ponga las pilas, ataje todas las debilidades y todos los problemas que se generaban por la falta de digitalización.

Y, miren, podemos luego ahondar más en el fracaso de la Estrategia de RIS3 en el período dos mil catorce-dos mil veinte, porque llevan ustedes teorizando, la Junta de Castilla y León lleva teorizando con los mismos problemas durante 20 años y sin dar ninguna solución.

Podemos hablar del sector agroalimentario: “Un potencial de la agroalimentación para contribuir a esta prioridad es decisivo, para que la calidad y la seguridad de nuestros productos alimentarios que gozan de un reconocimiento mundial”.

O del medio rural, que es lo que más abunda en nuestra... en nuestra Comunidad: “En el ámbito rural la oportunidad reside en un nuevo concepto de calidad de vida y economía, que integre los valores paisajísticos, naturales y culturales con una adecuada oferta de servicios y oportunidades –un ‘territorio rural inteligente’, así se define– como una de las puertas al futuro de nuestra Comunidad. En este nuevo concepto, las medidas tecnológicas permiten cohesionar lo rural y lo urbano, haciendo de nuestros pueblos un medio de vida para emprender y establecerse, avanzando en la... en la implantación de la gestión sostenible y multifuncional, vinculando diferentes actividades económicas (por ejemplo, la gestión forestal y ganadería extensiva, o el turismo y la agroalimentación)”. Y no confundir con la caza y la pesca, que, al menos, es ofensivo para los que somos de pueblo.

Una vez expuesto el problema y el diagnóstico, toca la solución. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista se propone que se deben definir las directrices de una política demográfica para Castilla y León en el mismo horizonte que el marco presupuestario europeo dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, coherente con los criterios de la Unión Europea y de las directrices y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Estas directrices deben contemplar, bajo los principios de suficiencia presupuestaria, con dotación específica, equidad, igualdad de derechos y oportunidades, sostenibilidad ambiental, social y económica, así como lealtad institucional –últimamente poco conocida en esta Comunidad, varias medidas, porque la solución a este gran problema debe de ser transversal y se debe actuar desde todas las áreas posibles.

Castilla y León necesita no perder más población. Ya no le voy a decir ganar; les voy a decir no perder. Y para ello es necesario una estrategia –de la que carecemos–, que es como un tablero que debe estar sujeto por muchas patas para que no se caiga definitivamente.

Y hoy, en la parte que compete a esta Comisión, proponemos esta proposición no de ley, que paso a leerles la propuesta de resolución, esperando contar con el



apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo y antes de que finalice el dos mil veintidós, elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de la I+D+i para el fomento de la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, mediante una red que permita la incorporación de inteligencia, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuestros productos y procesos, para mejorar la productividad con soluciones de mayor valor añadido”. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Rubio, por esta iniciativa, interesante desde mi punto de vista. Pero he de decir que, antes de entrar al fondo del asunto, vamos a entrar a la argumentación, porque creo que es importante la argumentación que se ha dado y, sobre todo, el debate sobre la realidad demográfica de nuestra Comunidad.

Y me van a permitir -no se ve muy bien- pero que les ponga aquí cómo se ha movido las migraciones en Castilla y León, ¿eh? [*El orador muestra una imagen*]. Porque, durante los dos últimos años, por primera vez, los balances migratorios en la Comunidad son positivos. Es verdad que está muy lastrado y que hay un decrecimiento poblacional, porque el crecimiento vegetativo ha sido tremendamente negativo, y aún más en estos dos años de exceso de mortalidad.

Y es importante saber esto porque, efectivamente -y yo estoy muy de acuerdo con lo que usted ha dicho-, las ayudas a la natalidad no han demostrado, hasta el momento -en el conjunto de la Unión Europea es una política que no es una política nueva ni exclusiva-, una eficacia para revertir esta situación; y más aún, si uno lo que se dedica a hacer es a hacer llamadas a frenar la inmigración o a criminalizar la inmigración o a hacer sospechosos a los inmigrantes.

He de decir que estas llamadas que se hacen y este tipo de política... Y hoy hemos tenido un ejemplo reciente, porque tenemos un vicepresidente que no se controla con mucha facilidad, a decirnos que hay que tener hijos -yo a su edad tenía ya dos, ¿eh?, con lo cual, yo le animo a ponerse a la tarea-, pero quien está teniendo los índices de natalidad más altos de la Comunidad y del conjunto del país son precisamente las personas, las familias que vienen a nuestra Comunidad buscando empleo, esas que están generando ese balance migratorio positivo y esas que están frenando lo que hubiera sido una catástrofe demográfica si esto no hubiera sucedido.

Por tanto, hay que intentar poner un poco de racionalidad en este debate. Y, desde luego, las políticas de la Junta en este momento, en la... de la Junta “Gallardo-Mañueco” o del Gobierno Vox-PP o como se quiera llamar -no sabemos si son uno o dos-, pues no parecen las más inteligentes -digámoslo así- para afrontar el problema demográfico.



Ha dicho cosas sobre los compromisos de I+D+i. Yo comprendo que es la tarea de la... de la Oposición –también es mi tarea en este momento–, pero yo voy a intentar hacer esta tarea con un cierto grado de realismo.

La posición de la Comunidad en I+D+i es, como usted ha dicho, en la parte media, por encima de la media, con un crecimiento –es verdad– más disminuido que otras Comunidades; es verdad que hay más cosas por hacer, que hay muchas cosas por hacer, y yo creo que estos planes, como los que ustedes proponen, son buena... buena cosa. Pero creo que, fundamentalmente, deberían de... de centrarse en el papel de nuestras universidades, que deberían de tener un papel más definido en la transferencia tecnológica y deberían de tener parte de su presupuesto, del incremento de su presupuesto, vinculado a esa transferencia tecnológica. Esa era una parte de los acuerdos que quedaron suspendidos en la pasada legislatura.

Ha dicho usted que el Gobierno de la Nación ha ayudado con lo de la banda ancha. No, oiga, es que es su competencia, ¿eh? Este asunto es de su competencia, es de la competencia del Gobierno central. Y no es lo mismo que nosotros exigimos a... a la Junta que ejerza sus competencias, la otra competencia ha sido más bien al revés: la Autonomía quien ha ayudado, ha destinado fondos a esa implantación, que no era de su competencia.

Pero, dicho todo esto, yo creo que, efectivamente, la Comunidad tiene que apostar por una mejora de su Estrategia de I+D+i y por una internacionalización también de sus universidades. Atraer estudiantes, atraer población, atraer gente joven y que luego pueda quedarse, y que luego encuentre aquí proyectos de desarrollo personal que le permitan quedarse.

Para eso es necesario programas como el que ustedes proponen –nosotros votaremos a favor de la propuesta–, pero también es necesario que la Comunidad se convierta en un sitio amable para recibir a la gente que viene de fuera, y no en un sitio hostil, ¿eh?, no en un sitio donde a los que vienen de fuera y, sobre todo, dependiendo de su color.

He de decir que a mí me preocupa mucho tener un vicepresidente que declara públicamente que... que no se puede africanizar la Comunidad. No porque yo... sino porque denota que detrás de eso hay una mentalidad ciertamente xenófoba. ¿O los africanos son peores que los suecos o mejores que los chinos? ¿O cómo es esto? Es decir, eso indica una clara falla, un acto fallido de xenofobia que no conviene, porque no conviene estigmatizar como delincuentes o como sospechosos o como malas cosas a la gente por el continente en el que nace, ¿eh?, sino por cómo es. Yo, nosotros creemos en los derechos individuales y creemos que estas cosas deben de evitarse, si es posible, y naturalmente, sin afán de molestar a nadie en su derecho a expresarse como es, que también eso aclara al resto de la población cómo es cada uno.

Nada más. Y muchas gracias. Votaremos a favor de la propuesta y esperemos que consiga salir a lo largo de esta Comisión.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Vanesa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Nos encontramos ante una proposición no de ley que pone de manifiesto uno de los grandes problemas que asolan nuestra Comunidad, y dentro de nuestra Comunidad, uno de los grandes problemas que afectan a mi provincia, Soria. Pero esta cuestión debemos examinarla contrastando dos datos distintos para así poder tener perspectiva de la situación en la que nos encontramos.

De un lado, la tasa de paro que actualmente tenemos en Castilla y León. Y, aparentemente, este es un dato positivo. Digo aparentemente porque, en realidad, contrarrestándolo con el siguiente punto, veremos como no es un dato tan positivo como trata de vendernos este Gobierno autonómico. Así, la tasa de paro de nuestra Comunidad se sitúa en torno al 10 %, mientras que la de España se sitúa en el 12,5 %. Valladolid, por ejemplo, arroja este año un paro de 9,35 %; y otras ciudades, como Palencia, muestran un paro del 10,5 %. Y luego está Soria, donde su tasa de paro es la más baja de España, con un porcentaje del 7,32 %, más de 5 puntos por debajo de la media del país. ¿Un dato positivo? En realidad, no. Y vamos a ver por qué.

De otro lado, debemos examinar la población existente en nuestra Comunidad. Y, en este sentido, en Soria nos encontramos a la cabeza de la España vaciada. En los últimos 10 años, Castilla y León ha perdido bastantes habitantes de manera imparable y a ritmo... a mayor ritmo que cualquier otra región de España y casi de Europa: solo en dos mil veinte hemos perdido cerca de 12.000 habitantes, un descenso del 0,5 %, mientras que la media nacional se sitúa en el 0,1 %.

Comparando datos, se puede observar que todas las capitales de provincia de Castilla y León tienen hoy menos habitantes que en dos mil once. Hasta el 77 % de los municipios de la Comunidad están en riesgo de despoblación. Y en este sentido, cómo no, debo mencionar a Soria, la zona cero de la despoblación, que cada año consigue un nuevo récord negativo, donde volvemos a tocar fondo.

Resumiendo: Soria es la ciudad más despoblada de todas y, casualmente, como ya hemos examinado, Soria también es la que menos paro tiene de toda España. ¿Un hecho casual? Pues la respuesta es no. Más bien nos encontramos ante dos puntos que se complementan y, de esta manera, el dato “tan bueno” –irónicamente hablando– que se vende en la prensa bajo el lema “Soria tiene la tasa de paro más baja de España”, en realidad se debe a que, como no tenemos población activa suficiente, no generamos empleo, por lo que no hay posibilidad de desempleo. Es decir, la realidad es que no tenemos paro porque no tenemos población activa suficiente.

Sentada esta premisa, y centrándonos ya en la petición concreta de esta proposición no de ley, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo... de acuerdo con ella? ¿Cómo no vamos a defender que se elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos para la creación de empleo en zonas donde se lleva demandando décadas?

Además, nos encontramos ante una situación que no es una facultad por parte de la Junta, sino más bien una obligación. La Ley 17/2002, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León, se dicta en cumplimiento del mandato establecido en el Artículo 44 de la Constitución: “Los poderes públicos promoverán la ciencia y la



investigación científica y técnica en beneficio del interés general”. Y entre los fines de aquella ley, la cual –recuerdo– vincula a todos los poderes públicos de la Comunidad, nos encontramos con algunos verbos tan condicionantes como “fomentar”, “estimular”, “contribuir”, “garantizar”, “potenciar” o “promover” la investigación. Es decir, la citada ley baraja una serie de supuestos donde deben intervenir los poderes públicos; supuestos que se están dando en nuestra Comunidad a día de hoy, por lo que se hace preceptiva la intervención de estos poderes para generar oportunidades en nuestra tierra para revertir esta situación de pérdida poblacional. Se hace necesario un cambio en las políticas que se han venido aplicando en la última década, porque –a los datos me remito– son políticas que están ocasionando todo lo contrario a lo que se debería aspirar.

Para finalizar, me gustaría hacer mención al Programa operativo FEDER de Castilla y León, creado con el objetivo de potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, para lograr así el fortalecimiento de las instituciones de I+D, y la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, que si bien ha destinado líneas de ayudas desde que se puso en marcha, alcanzando la cifra de 15,5 millones de euros hasta día de hoy, lo cierto es que parece ahondar todavía más en las diferencias existentes entre las provincias de Castilla y León, ya que no figura ninguna ayuda para Soria. La última línea de subvenciones, por valor de 3,3 millones de euros, se destina únicamente a tres provincias: Burgos, Salamanca y Valladolid; curiosamente, algunas de las que menos problemas de despoblación tiene.

Es necesario cambiar esta dinámica y para eso ha venido Soria ¡Ya! a esta Cámara, para reclamar estos cambios. Y cuando se habla de prioridad demográfica, como lo hace el texto de esta resolución, hemos de estar a datos concretos y contrastables y a indicadores ciertos. Para ello, nosotros proponemos que se utilice la densidad de población, es decir, el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Así lo hace la Comisión Europea y lo tiene definido desde hace bastantes años.

Estamos a favor de esta proposición no de ley para que, por un lado, se incorporen tecnologías emergentes en nuestras empresas y puedan competir con otros territorios mucho más actualizados; y, por otro, para que se apoye la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, disminuyendo las diferencias que existen a día de hoy no solo a nivel autonómico, sino también a nivel provincial. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, en esta proposición no de ley, que el Grupo Parlamentario Socialista presentó con fecha diez de junio para ser debatida en esta Comisión, comienzan ustedes haciendo referencia a la exposición de motivos de la Ley 17/2002, de Fomento y Coordinación General de la I+D+i, y a los objetivos que en ella se persiguen y cuya consecuencia directa debe ser la contribución a la solución de los problemas científicos, económicos, sociales



y culturales, así como a la eliminación de las desigualdades y discriminaciones y a mejorar la calidad de la vida de los castellanos y leoneses.

Pues bien, señorías, en este sentido, quiero manifestar que el trabajo llevado a cabo desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo tiene, desde el primer día, como objetivo indiscutible y manifiesto, trabajar por la modernización y fortalecimiento del tejido económico en nuestra Comunidad, con especial incidencia, además, en los sectores estratégicos, así como priorizar la creación de un empleo estable y de calidad, ya que, desde luego, es la única garantía de la mejor política social que podemos poner en marcha para generar oportunidades en nuestra tierra y evitar la fuga de talentos, y, especialmente, evitar la despoblación efectivamente, que es la gran lacra a la que nos enfrentamos.

Como bien ha señalado la señora Macarrón, es verdad que la tasa actual de paro en nuestra Comunidad es del 10,2 %; una de las tasas más bajas de toda España, que, además, iguala a la tasa de la Comunidad de Madrid, pero teniendo en cuenta que esta tasa, en Castilla y León, se ha mantenido más baja durante más tiempo. Por todo ello, algo estaremos haciendo bien.

Y bien, en cuanto a... a su proposición no de ley, señalar que, en primer lugar, en cuanto a elaborar un plan de fomento de los sectores estratégicos, señalar que, actualmente, en Castilla y León este marco estratégico está integrado por el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025; también por el... el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial 2021-2024; y por la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS) de Castilla y León 2021-2027.

Señalar también que son siete los principales... las principales prioridades sectoriales en Castilla y León y que ya se tomaron en cuenta en la... en el anterior Plan Director 2017-2020; siete sectores sobre los que claramente se está priorizando los esfuerzos en la política industrial puesta en marcha por esta Consejería.

Sin embargo, dadas las diferencias que se producen entre los sectores en cuanto a su dimensión y en cuanto a su nivel de desarrollo, estos se han reclasificado en el II Plan de Promoción Industrial. Por un lado, en sectores estratégicos, con un mayor peso en términos cuantitativos, tanto en número como en el tamaño de las empresas que lo integran, así como su... por su nivel de facturación y empleabilidad, etcétera. Y estos sectores son: el sector de la automoción, el sector agroalimentario, el sector energético y el sector del hábitat.

Y, por otro lado, tenemos también aquellos de los que, dadas las capacidades actuales, sus posibilidades de crecimiento y las directrices de las tendencias globales, se espera un desarrollo a futuro. Estos son los sectores con alto potencial de crecimiento, y son: el sector farmacéutico y de salud; el sector de la química y cosméticas... y cosmética... y cosméticos -perdón-, el aeronáutico, los TIC, las industrias culturales y creativas y, finalmente, el sector logístico.

Pues bien, el II Plan de Promoción Industrial se estructura con una definición de cada uno de estos sectores, un análisis de su situación actual, marcándose unos objetivos a desarrollar durante la vigencia del mismo junto a las líneas de actuación necesarias para conseguirlos, estando, por ello, en pleno proceso de implementación para cumplir fehacientemente con estos objetivos fijados.



Por lo tanto, este II Plan de Promoción Industrial es ahora mismo la principal estrategia de actuación puesta en marcha en materia de política industrial sobre los sectores prioritarios en nuestra Comunidad. No obstante, alguno de... algunos de ellos cuentan con un plan sectorial específico, como en el sector agroalimentario, en el sector del hábitat o también en el sector de industrias culturales y creativas. El resto de sectores ya tienen sus directrices marcadas en el II Plan de Promoción Industrial, aunque igualmente pueden desarrollarse planes específicos, como sucede con el sector de la logística, en el que actualmente se está trabajando.

Y en cuanto al fomento de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para fomentar la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, cabe destacar que la importancia de este término radica precisamente en la posibilidad de convertirse en una importante fortaleza frente a productos o procesos que son capaces de diferenciarse de su competencia y ganar en poder y en posición.

Para que todo esto se pueda llevar a cabo es necesario tener conocimiento de lo que se está haciendo y de la importancia de la repercusión de las acciones que se tomen.

Y como ya expuse yo misma, señorías del Partido Socialista, en el debate de la moción que sobre esta misma materia ustedes presentaron en el Pleno del pasado siete de septiembre, volver a indicar que Castilla y León ya ha elaborado la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, el RIS de Castilla y León 2021-2027, para aprovechar los recursos tecnológicos, así como las diferentes técnicas innovadoras capaces de lograr los objetivos que se proponen. Esta Estrategia es la principal... es el principal elemento planificador de las políticas I+D+i y de la sociedad de la información en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, Castilla y León ya tiene un instrumento de estrategia para la transformación económica basada en la investigación y en la innovación, en la que se definen las prioridades para generar ventajas competitivas que aprovechen las oportunidades empresariales y los avances del mercado, evitando al mismo tiempo la duplicidad y la fragmentación de los esfuerzos.

Finalmente, quiero destacar tres líneas de actuación, también puestas en marcha y destinadas principalmente a paliar los efectos más adversos que afectan a las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad.

Por un lado, atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género, aumentando un 3 % el personal empleado en industria, con el objetivo de lograr avanzar en el peso del 30 % de mujeres en el sector de la industria.

Igualmente, lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias, a fin de incrementar el peso de las menos industrializadas. Nuestro objetivo es alcanzar en Soria el 6 %, frente al 4,9 % actual del peso del sector industrial; e, igualmente, en Segovia, Ávila y Zamora, llegar al 4 %, frente a los índices del 3,06, 2,79 y 2,51 % actuales.

Y, en tercer lugar, favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural hasta lograr el objetivo de 3.000 empresas, frente a las 2.702 actuales.

Y no quiero tampoco finalizar mi intervención sin hacer también mención a que tengan ustedes en cuenta el papel determinante que en esta materia que ustedes reclaman también juega el ICE, el Instituto para la Competitividad Empresarial de



Castilla y León, que, como bien conocen, depende de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por todo lo expuesto, creemos, señorías, que existen razones suficientes y que lo justifican, que, en este caso, no vamos a... a apoyar su proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Luis Sanz Merino.

#### EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. El compromiso del Gobierno Mañueco con el reto demográfico es claro, es evidente y estuvo enunciado en el Discurso de Investidura, y es una política transversal que se expande absolutamente por toda la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y que impregna, por tanto, todas las políticas públicas que desarrolla este Gobierno, y al que apoya este grupo parlamentario al que en este momento represento.

Como se ha señalado ya, las políticas públicas de la Comunidad de Castilla y León en... en la materia que plantea la proposición no de ley están alineadas, entre otras, con la Estrategia europea al respecto. Por tanto, su marco de debate, bueno, pues se tiene... tiene sus singularidades, pero, en general y en especial, el marco de referencia de estas políticas de I+D+i y de la sociedad de la información son los dos hitos en torno a los cuales se desarrolla, y están recogidas tanto en la Estrategia europea, Europa 2020, como en las propias iniciativas emblemáticas que pretenden estimular las capacidades innovadoras de... de la Unión Europea. Me estoy refiriendo a dos documentos en concreto: la Unión por la Innovación y la Agenda Digital para Europa, ¿no?

¿Qué significa eso? Significa que la concreción que se hace en nuestro país, y en concreto en la Comunidad de Castilla y León, tiene que ser directamente tributaria de estas... de estas prescripciones. Y con base a la Ley 17/2002, de Fomento y Coordinación General de la I+D+i, como se cita en la propia exposición de motivos de la... de la proposición no de ley, la Comunidad de Castilla y León actualizó el año pasado esta... esta prescripción, ¿no?

Como ya se ha dicho aquí, el marco de referencia es el II Plan Director de Promoción Industrial 2001-2025 de Castilla y León, pero, sobre todo, el Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2001-2024, que está en la actualidad vigente y que está en curso de implementación. Pero, sobre todo, como ya se ha dicho anteriormente, muy especialmente por la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León en el... en el período 2001-2027, lo que comúnmente se conoce como RIS3; RIS3 que está aprobada, esta Estrategia, durante el año dos mil veintiuno, es decir, el año pasado, y que es tributaria también de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de la Innovación y de la Agenda Digital para España.



Significa esto que el marco de referencia en el que nos tenemos que mover es este, porque, si no, tendríamos... adoptaríamos decisiones y orientaríamos las políticas de una manera que no estaría consolidada ni arraigada en lo que es todo el esfuerzo, que, de una manera conjunta y sin casi cuestionamiento político, se está desarrollando en todo el orbe político, no solo regional, sino también nacional y europeo.

El IV Marco que... que he citado, de hecho, marca estas directrices para la política de competitividad de la Comunidad, contando con un número importante de ejes de actuación, dirigidos al conjunto del tejido empresarial, pero con un denominador común: los principios de sostenibilidad y digitalización y una directriz de actuación dirigida especialmente a las pymes, al ser estas el grueso del tejido empresarial de Castilla y León.

Las políticas de I+D+i, como he dicho, se ponderan transversalmente en el marco de las políticas de la Junta en su conjunto. Pero yo creo que es en el ámbito industrial donde tienen un ecosistema específico en el que desarrollarse. Así lo ha entendido también la Junta de Castilla y León y, por ello, como se ha citado ya por mi... la interlocutora que me ha precedido en el uso de la palabra, la Junta ha aprobado el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León.

Quiero detenerme un momento en este punto, porque el marco general de desarrollo de los compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León están en el IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2001-2027. Y su objetivo fundamental, como decíamos, es promover la adaptación de nuestra economía y de nuestro tejido productivo al proceso de transformación que se está experimentando a nivel global, basado fundamentalmente en la transición ecológica y en la transformación digital, que son los dos hitos que en este momento -amén de otras circunstancias que... que últimos acontecimientos nos están condicionando- deben de orientar, como digo, toda la política de I+D+i, y que impregnan, lógicamente, las políticas de lucha contra el reto demográfico.

El objetivo genérico a lograr tiene indicadores específicos en los que identificar los objetivos que se reclaman en la proposición no de ley. En concreto, avanzar en la reindustrialización, incrementar la innovación en la industria, atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género en este ámbito, así como lograr una convergencia mayor entre las provincias de la Comunidad para favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural o aumentar la dimensión de las pymes.

Y todos estos objetivos tienen que constituirse como elementos tractores de la actividad en la... de la actividad económica, en los que tiene su cabida la lucha contra la despoblación. Por lo tanto, no se pueden desarrollar actividades sectoriales exclusivamente condicionadas por la realidad territorial, sino que debe actuarse de forma conjunta.

El Acuerdo 148/2021, de veintitrés de diciembre, de la Junta de Castilla y León, que aprueba el Plan Director de Promoción Industrial, actúa en esta... en esta línea, en los sectores que ya se han indicado de carácter estratégico y de sectores con alto potencial de... de crecimiento. De hecho, realiza un análisis de su situación actual, define unos objetivos a desarrollar durante su vigencia y establece unas líneas de actuación que enmarcan las políticas públicas al respecto.



El Plan establece esa estrategia común, pero es cierto que hay algunos sectores determinados que deben de contar con un Plan sectorial específico, y aquí es donde se puede anudar la propuesta de la proposición no de ley con la actividad y con la actuación que está desarrollando la Junta de Castilla y León.

Quiero detenerme, en este caso, en un ámbito que tiene mucho que ver con los... con las zonas en situación de prioridad demográfica, ¿no?, y en este caso el sector agroalimentario, cuyo Plan Estratégico de Dinamización de la Investigación y la Agroalimentación, en sinergia con la Estrategia de Emprendimiento Rural o el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, son tres hitos que están definiendo aún más el marco de acción política de la... de la actuación de la Junta en dicho ámbito, y que creemos que cumplen de sobra con los requisitos que se pretenden proponer en la proposición no de ley.

Y en el resto de sectores, como se ha dicho aquí, hay directrices marcadas en el II Plan de Desarrollo Industrial, aunque pueden desarrollarse planes específicos –que yo creo que son necesarios–, como, por ejemplo, en el sector de la logística, en muy diferentes localizaciones de Castilla y León, no siempre consideradas prioritarias por los Planes del Gobierno de la Nación.

El caso del Corredor Atlántico, donde hasta la fecha se ha pospuesto en favor de todos los esfuerzos que se han desarrollado en el Corredor Mediterráneo, yo creo que es paradigmático desde ese punto de vista. Y si hay un elemento tractor y vertebrador en la Comunidad de Castilla y León, es este Corredor Atlántico, que creemos que debe ser apoyado firmemente por todos, porque tendría sus consecuencias, lógicamente, en aquellas zonas de prioridad demográfica, incluidas aquellas que ha citado la proponente de la proposición no de ley. También queremos llamar la atención de las dudas que tenemos sobre la potenciación del Eje Algeciras-Bilbao, mediante la conexión por el tren directo, que se está posponiendo en favor de las conexiones a través de Aragón. En fin, cada uno tiene las prioridades que tienen y parece que el Gobierno de la Nación pues no nos tiene demasiado en su cabeza desde el punto de vista de la logística.

Concluyendo. En cuanto al fomento de la investigación, pues así se vio en un reciente Pleno del mes de... de este mes de septiembre, el desarrollo e innovación tecnológica, como ustedes saben, Castilla y León tiene elaborado, como se ha dicho, una Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, la RIS3 de Castilla y León, a fin de aprovechar los recursos tecnológicos, así como las diferentes técnicas innovadoras capaces de lograr los objetivos que se proponen.

La biblioteca de proyectos, que la Junta mandó al Gobierno de la Nación para el aprovechamiento de los Fondos de... de generación... Next Generation –perdón–, se alineaba con esta Estrategia, pero el escaso protagonismo que se le ha dado a las Comunidades Autónomas a la hora de repartir y gestionar estos fondos han hecho que su impacto sea minoritario.

Es muy especial esta cuestión en lo que... en el ámbito de la sociedad de la información, donde el carácter de los... residual de los fondos europeos asignados a Castilla y León no... no permiten, precisamente, apoyar esta línea de trabajo, que está contenido en el documento RIS3 que comentaba anteriormente. De hecho, incluso el intento de desarrollar el *hub* informático de León, bueno, pues se ha visto cercenado al no... al no reconocerse el carácter de Digital Innovation Hub del mismo



por parte del Gobierno de la Nación, en favor de otros nodos que se han desarrollado en... en España, y que, bueno, pues están en otras Comunidades Autónomas de un signo político prácticamente igual, excepto alguna excepción.

En definitiva, Castilla y León tiene definido un instrumento de estrategia para la transformación económica, basada en la investigación y en la innovación, en la que se definen las prioridades para generar estas ventajas competitivas que aprovechen las oportunidades empresariales y los avances del mercado, evitando al mismo tiempo la duplicación y fragmentación de esfuerzos, por lo que estimamos que la propuesta contenida en la proposición no de ley, sin que... sin que disintamos del fondo de la misma, sería redundante también en este punto. Y, por ello, rechazaremos la misma.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Sanz. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Rosa Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, agradecer al señor Igea Arisqueta el apoyo a esta proposición no de ley, porque es de sabios rectificar, y usted votó en contra hace unos meses, en la anterior legislatura, precisamente en la resolución de este texto. ¡Cómo cambian las cosas, ¿verdad, señor Igea?, dependiendo del sillón en el que uno se siente! Pero bienvenido sea su cambio de rumbo y su apoyo a esta proposición no de ley.

Sí le quiero decir un par de cuestiones a su intervención. Aparte de eso, es que Castilla y León se desertiza con COVID y sin COVID; con crisis del dos mil ocho y sin crisis del dos mil ocho. Y mire, en el dos mil trece... en el dos mil diez, teníamos dos millones y medio de habitantes y en el dos mil trece empezamos a caer en picado, tan en picado que, ya le digo, los últimos datos que le he dado del... del padrón del... del año dos mil veintiuno, que hemos perdido 150.000 habitantes. Con lo cual, el saldo migratorio habrá sido positivo y usted lo querrá poner en valor aquí en 30 segundos de exposición, pero aquí lo que hay es una falta de políticas, porque, si en el resto de España la población crece y aquí se pierde, pues lo que no hay son políticas efectivas para cambiar... para cambiar el rumbo.

Y luego, en el tema del... de I+D+i, estamos por encima de la media en el dos mil diecinueve, justo solamente en ese año, exclusivamente en ese año, y en el resto siempre por debajo de la... de la media nacional, por eso les he dado los datos últimos actualizados del año dos mil veintiuno. Pero reitero el agradecimiento por... por su apoyo a la proposición no de ley.

Respecto a la señora García Macarrón, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, bueno, ya le... le agradezco también que vote a favor de esta... de esta proposición no de ley, pero permítame volver a decirle que hay muchas "Sorias" en Castilla y León, no solamente está Soria como provincia. Le he puesto el ejemplo de mi comarca, donde hay pueblos que están por debajo de los 8 kilómetros... 8 habitantes por kilómetro cuadrado, que no se dan en Soria. O sea, que es que la emergencia demográfica que tenemos en esta Comunidad no se limita, por desgracia, solo y exclusivamente



a Soria. Saquen ustedes los ojos un poquito más allá de los límites de su provincia, porque se van a quedar escasos en sus... en sus argumentos.

A la señora Pinacho Fernández, hombre, que diga usted que tenemos la tasa de paro más baja de España. ¡Claro, si es que no tenemos gente! Sí, sí, sí, lo ha dicho usted. Sí, sí, sí, lo ha dicho usted, que tenemos una de... una de las tasas... [Murmullas].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Pinacho, por favor.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... más bajas de... de paro...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Pinacho, por favor.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... de... del país. Es que, mire, Castilla y León ha perdido 308.000 jóvenes, de 15 a 40 años, en los últimos 20 años. Y el 20 % de los jóvenes menores de 30 años que han nacido en Castilla y León están fuera de Castilla y León, están trabajando fuera de Castilla y León. Por eso aquí tenemos una tasa de paro baja. ¿Por qué? Porque no tenemos gente para que trabaje. Y si eso usted no lo ve y su grupo no lo ve, pues están...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... verdaderamente ciegos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Rubio, discúlpeme un segundo, discúlpeme un segundo. Por favor, rogaría a la señora procuradora del Partido Popular que vaya a hablar por teléfono fuera de la sala por respeto a la interviniente. Gracias.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

(Muchas gracias, señor presidente). Luego, usted ha enumerado aquí unos sectores estratégicos. ¿De verdad cree que son aplicables esos... ese apoyo y esa inversión en esos sectores estratégicos a las comarcas que tienen la desertización que tienen las comarcas de nuestra Comunidad, como le he puesto el ejemplo, puede ser, de Sayago en Zamora? ¿La aeronáutica, ha dicho usted? ¿La química?

Es que, a veces, una tiene la sensación de que vivimos en mundos paralelos. Ustedes viven en un mundo que se crean, se inventan y se lo creen ustedes, claro.



Y el resto de los castellanos y leoneses vivimos en otro mundo; en el mundo de no tener oportunidades en qué trabajar, en el mundo de que mi hijo se tenga que marchar de Salamanca a buscar trabajo a Barcelona o a Valencia o a Madrid. Y me habla usted del sector aeronáutico, que lo va a implantar en Las Arribes, por ejemplo; y ahí se va a hacer la inversión; y en I+D+i, ¿verdad? Claro, seguro; seguro que va a ser... seguro que va a ser muy efectivo, no tengo ninguna duda.

Y respecto al señor Sanz Merino, pues mire, varias cositas. Y le voy a empezar por la última que ha dicho usted, hablando de la vergonzosa biblioteca de proyectos de los Fondos Next Generation, que yo creo que mejor si no vuelven a hablar de ella, van a quedar ustedes en mejor lugar. Pero que diga usted que las Comunidades Autónomas tienen un papel secundario en la gestión de los Fondos Next Generation...

Mire, le voy a dar los datos de... del treinta de agosto. Castilla y León se le han asignado 1.737 millones de euros de los Fondos Next Generation, aparte de los 416 millones del React, aparte. De los 1.737 millones... -bueno, si no quiere usted escucharme ni mirarme, pues seguirá usted en... en su ignorancia- de los 1.737 millones, 1.138 millones los gestiona la Comunidad Autónoma de Castilla y León: de 1.700, 1.100. Puede usted hacer una proporción ahí rapidita para ver la... para ver el papel secundario que tiene la Comunidad Autónoma en los Fondos Next Generation.

Pero es que, de los 1.138 millones de euros que ha recibido la Junta de Castilla y León, no... no han convocado ustedes ni ejecutado, ¡no llegan ni a 400 millones de euros, el 30%! O sea, se tienen ustedes casi 800 millones de euros guardados en el cajón. Y me dice que, claro, que es que las pobres Comunidades Autónomas tienen un papel secundario en la... Desde luego, la ejecución de los Fondos Next Generation en Castilla y León no tiene un papel secundario, tiene... "sestario" -no sé ni si existe la palabra-, porque se dedican ustedes a... a vocear, a criticar, a exigir dinero al... al Gobierno de la Nación y, cuando les llega, lo guardan a un cajón.

De los Fondos Next Generation, 599 son de ejecución del... del Estado, del Gobierno de España, que ya ha ejecutado en nuestra Comunidad, entre otros, los 54 millones de euros que les decía antes de la... de la banda ancha.

Entonces, bueno, yo creo que, antes de hacer una intervención, para no hacer mucho el ridículo, qué mínimo que mirarse un poquito los datos. Luego ya, evidentemente, yo respeto el... el enfoque ideológico que usted le quiera dar a su... a su intervención, pero mentirijillas a estas alturas de la vida y con estas edades no queda uno muy bien.

Y luego habla usted del II Plan Industrial. Bueno, partiendo de la base de que el I Plan de Promoción Industrial no lo cumplieron, pues no van a pretender ustedes que le... que le creamos ahora con el segundo. Y es que, además, del II Plan Industrial, que empezó en el año dos mil veintiuno y que a finales del... de mediados de dos mil veintidós está en trámite parlamentario, y que a una respuesta parlamentaria que ha hecho este Grupo Socialista nos contesta el señor consejero, el veinticinco de julio del dos mil veintidós, el señor Veganzones, que el II Plan Industrial está en trámite parlamentario y que el texto del Plan no puede considerarse definitivo y que no tienen objetivos todavía específicos que cumplir. Entonces, ¿cómo se ponen ustedes aquí a colgarse pines y banderitas de que con el II Plan de Promoción Industrial van ustedes a repoblar nuestra Comunidad? Que creo que vamos a duplicar la población de aquí a que termine la legislatura. Bueno, espere, que esta será corta también; igual no nos da tiempo.



Entonces, bueno, yo le digo, entiendo que... que ustedes tengan una... hagan un debate desde el otro punto de vista ideológico, pero, bueno, qué menos que con la realidad que tenemos y los datos que tenemos pues no mientan.

Y desde la RIS3, de la última Estrategia que tenemos, que se hace un... un análisis de... de los problemas que tenemos en la Comunidad, que siguen siendo los mismos desde hace 15 años, porque en la anterior Estrategia RIS3 también los enumeraban y seguimos exactamente igual. Por eso traemos esta proposición no de ley aquí. Si fuéramos bien, pues estaríamos hablando de otras cosas, de a ver si llueve en el otoño y a ver las margaritas del campo, pero, claro, tenemos el problema que tenemos.

Pues mire, los factores socioeconómicos problemáticos en esta Comunidad es la escasa capacidad de retención del talento. Se nos van los jóvenes, señora Pinacho, se lo vuelvo a decir a usted: se nos van los jóvenes. Porque lo dice la propia Junta de Castilla y León, ya no los datos ni la realidad, la propia Junta de Castilla y León en documentos suyos oficiales: escasa capacidad de retención del talento; envejecimiento poblacional y pérdida de población; pérdida de empresas -como que esto fuera una novedad de antes de ayer y llevamos 15 años en esta... con esta tendencia, para nuestra desgracia-; envejecimiento de los investigadores; escasa movilidad del personal investigador; falta de infraestructuras de la banda ancha -por fin vino Pedro Sánchez y se lo arregló-; falta de capacidades y competencias digitales de ciudadanos y empresas; falta de capacidades y competencias digitales en la Administración pública, -en ustedes mismos, en la Junta de Castilla y León-; insuficiente cualificación de los profesionales para avanzar en la competitividad empresarial.

Y mire, esto sí que duele hondamente, porque todos los consejeros de Educación siempre sacan pecho de que la educación en Castilla y León está en los más altos estándares y que somos los mejores, pero luego, en un documento, la propia Junta de Castilla y León dice que tiene insuficiente cualificación de los profesionales para avanzar en la competitividad empresarial.

Y porque me quedan 30 segundos, pero puedo seguir en todos los problemas que tiene nuestra Comunidad, en todos los problemas que ustedes ponen en una estrategia que no ha funcionado, y que esta no va a funcionar.

Y que ustedes, a lo único que se limitan, lo que le digo, a perderse en debates estériles, en pensar en a ver si hay adelanto de elecciones generales y llevan ustedes al gallego a la Moncloa, que a ver si cambia de marcha en el coche porque, si no, le va a tocar otra vez volver a la lancha a las Rías Bajas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Pinacho, vaya concluyendo, por... perdón, señora Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Y, en el fondo, lo que hacen ustedes es no trabajar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Rubio, por favor. Vaya concluyendo, por favor.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Voy a coger los segunditos que me quitó la procuradora del PP hablando por teléfono.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Sí. Ya se los he... ya se los he dado, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Mientras tanto, cada día perdemos población y perdemos oportunidades. Convierten el futuro de nuestra tierra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... en polvo y dedican el esfuerzo en imposiciones ideológicas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Rubio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que ni dan de comer ni resuelven... *[El presidente retira la palabra a la oradora].*

### Votación PNL/000132

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se... queda rechazada la proposición no de ley debatida, con diez votos en contra y ocho votos a favor.

Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000133

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 133, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha la comprobación de que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Buenos días. Gracias, presidente. Traemos hoy a esta Comisión una proposición no de ley que tiene por objeto el desarrollo de dos aspectos importantes en el ámbito laboral y retributivo de los y las trabajadoras de Castilla y León.

Por un lado, la comprobación, por parte de la Junta de Castilla y León, para verificar que las empresas, tanto públicas como privadas, tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento según la ley. Y, por otro lado, dar cuenta en esta Comisión de Empleo del informe derivado de la inspección y control por parte de la Consejería antes de que finalice el año en curso.

Para ello, señorías, voy a iniciar la explicación de esta proposición con una serie de antecedentes y preceptos jurídicos y constitucionales que nos expliquen claramente la parte expositiva de la iniciativa.

El ordenamiento jurídico español, el principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor se regula en el Artículo 28 del Estatuto Refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto-legislativo 2/2015, de veintitrés de octubre, que dice:

“El empresario está obligado a pagar la prestación de un trabajo de igual valor de la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condicionantes de aquella.

Un trabajo tendrá igual valor que otro cuando la naturaleza de las funciones o tareas efectivamente encomendadas, las condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas para su ejercicio, los factores estrictamente relacionados con su empeño y las condiciones laborales en las que dichas actividades se lleven a cabo en realidad y sean equivalentes.

El empresario está obligado a llevar un registro con los valores medios de los salarios, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales de su plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

Las personas trabajadoras tienen derecho a acceder, a través de la representación legal de los trabajadores en la empresa, al registro salarial de su empresa.

Cuando en una empresa con al menos cincuenta trabajadores, el promedio de las retribuciones a los trabajadores de un sexo sea superior a los del otro en un veinticinco por ciento o más, tomando el conjunto de la masa salarial o la media de las percepciones satisfechas, el empresario deberá incluir en el Registro salarial una justificación de que dicha diferencia responde a motivos no relacionados con el sexo de las personas trabajadoras”.

Este, señorías, es un precepto que ha ido creciendo en importancia desde su primera formulación en el texto del Estatuto de los Trabajadores de mil novecientos



ochenta y que ha sido recientemente modificado. Así, en marzo de dos mil diecinueve, el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto-ley 6/2019, de uno de marzo, de medidas urgentes para garantizar... o para garantía -mejor dicho- de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Es en octubre de dos mil veinte cuando se aprueba el Real Decreto 902/2020, de trece de octubre, que habla de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, y que tiene por objeto establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desarrollando los mecanismos para identificar y corregir la discriminación en este ámbito y luchar contra la misma, promoviendo las condiciones necesarias y removiendo los obstáculos existentes, de conformidad con lo establecido en los... el Artículo 92... 9.2 de la Constitución Española, que lo voy a citar: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Y el Artículo 14 de la Constitución Española, que lo voy a releer, porque creo que es muy importante, muy importante, citarlo una y otra vez: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición de circunstancia personal o social".

Y, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Unión Europea, el 679/2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintisiete de abril de dos mil dieciséis, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la anterior Directiva, la 95/46, del Reglamento General de Protección de Datos.

Este hecho, o estos hechos, señorías, establecen un vínculo entre el Real Decreto 901/2020, que habla de los planes de igualdad -y conocido, sin duda alguna, reconocido por todos- y este Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva, al ser en este último donde se realiza el desarrollo reglamentario tanto del registro salarial como de la auditoría salarial.

¿Cuál es el objetivo que tiene el Real Decreto 920/2020? Sin duda alguna, facilitar la identificación de la brecha retributiva entre hombres y... entre hombres y mujeres por medio del establecimiento de unas metodologías normalizadas y transparentes de evaluación de puestos de trabajo; el desarrollo de la obligación del registro salarial en las empresas; la necesidad de que se expliquen y visibilicen los sistemas que son utilizados en la negociación colectiva, respetando la libertad de las personas negociadoras; y, también, la necesidad de identificar, evaluar, corregir y prevenir las diferencias retributivas no objetivas, y de detectar posibles prácticas discriminatorias por razón de sexo, como parte de la política de la empresa; así como del acceso a la información de los trabajadores, su representación legal y otros organismos con capacidad para fiscalizar o promover acciones judiciales.

Será obligatorio, por tanto, y reitero, señorías, obligatorio para las empresas contar con un Plan de Igualdad; esto es, las que cuenten con más de 50 trabajadores, conforme a lo establecido en el Real Decreto 901/2020, de trece de octubre, por el que se regulan, como he dicho, los planes de igualdad y su registro, modificándose el... el Real Decreto vigente desde entonces, que era el 713/2010, de veintiocho de mayo, sobre el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.



Hoy, ambas herramientas forman parte de la información a utilizar para la realización del diagnóstico de los planes, tal y como se recoge en el... en el Anexo de Disposiciones aplicables para la elaboración del diagnóstico del Decreto 901/2020.

En base al desarrollo normativo, el catorce de abril de dos mil veintiuno entró en vigor la obligación para todas las empresas y autónomos que tengan trabajadores a su cargo para realizar un registro salarial anual que acredite la igualdad de pago entre los trabajadores de diferentes sexos.

Todos estos antecedentes que les acabo de citar se concretan, fundamentalmente, en la propuesta de resolución que hoy presentamos en esta Comisión de Empleo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y en primer lugar -o como punto 1-, se ponga en marcha de forma inmediata la comprobación necesaria, por parte de la Junta de Castilla y León, para verificar que las empresas tanto público... públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento. Y, en segundo lugar, que se dé cuenta en esta Comisión, en la Comisión de Empleo, del informe derivado de la inspección y control por parte de la Consejería antes de que finalice el año en curso". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Briones. No podemos estar más de acuerdo en la exposición de motivos, ¿eh? Creemos que las medidas desarrolladas y el Decreto 902/2020 es un buen decreto, pero no podemos estar de acuerdo en la parte de la resolución. Y ahora le explicaré por qué.

En primer lugar, nosotros creemos que existe la desigualdad y que es necesario tomar medidas para corregirla. Claro que sí, lo creíamos en el Gobierno y en la Oposición. Señora Rubio, es verdad que a veces se ven las cosas diferentes en el Gobierno que en la Oposición. Yo, como he estado en los dos sitios, puedo decirlo; yo espero que usted también pueda verlo en breve. *[Murmullos. Risas]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Igea, rogaría que no interpele a los demás procuradores, puesto que no tienen derecho a contestarle. Entonces, por favor...

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Nota de humor fino...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... vayamos a la cuestión.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... sin mayor importancia, señor presidente.



Dicho esto, a quien corresponde realizar esa labor de inspección es a la Inspección de Trabajo, ¿eh?, es a la Inspección de Trabajo del Ministerio; eso se hace en el Plan de trabajo anual, de acuerdo con el diálogo social. Y no seré yo, ¿eh?, quien le quite esa tarea a la Inspección de Trabajo y al diálogo social.

¿Eso quiere decir que no se debe dar cuenta a la Comisión del informe? Naturalmente, si se elabora ese informe, debería darse cuenta en esta Comisión de Empleo, deberíamos de conocer cuál es la situación, y, es más, debería de hacerse público en la página web de la Junta.

Por lo cual, yo le pediré, si no hay una modificación que incluya que esta comprobación debe hacerse, como competencialmente toca a través de la Inspección de Trabajo, la votación por puntos para poder votar, al menos, por separado.

Pero es evidente que existe diferencia salarial y es evidente que existe también diferencia en la facilidad de acceso a los puestos de trabajo mejor remunerados o de mayor responsabilidad. Es tan evidente que hoy tenemos al consejero de Empleo que tenemos y a la portavoz de Empleo que tenemos hoy aquí. Cualquier persona sensata hubiera nombrado consejero a la portavoz, ¿eh?, pero eso es un asunto propio de sus partidos, que yo no me voy a meter. Pero, efectivamente, existe discriminación.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Arisqueta... señor Igea -perdón-. Una pregunta que le quería hacer: ¿ha propuesto... ha propuesto la votación por separado de los dos puntos? Gracias.

Pues, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señor presidente. Respecto a esta proposición no de ley, señalar que, si bien es cierto que la igualdad entre hombres y mujeres es un precepto fundamental que se encuentra regulado en nuestra Constitución en el Artículo 14, la realidad es que, tal y como ha sucedido en otros ámbitos, es necesario que se dote de una regulación más específica a este principio. Así, haremos efectiva esta igualdad a través de leyes articuladas dentro de nuestro sistema jurídico.

Ya ha citado el señor Briones en su exposición el antiguo Artículo 28 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de mil novecientos ochenta, plasmado también, a día de hoy, en el Estatuto de los Trabajadores. Así las cosas, la legislación que se ha ido desarrollando en esta materia no ha tenido otro fin que hacer efectiva la igualdad a la que la Constitución ya aspiraba. También ha mencionado la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en cuanto a medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. También han existido recomendaciones por parte de Europa, por ejemplo, la de siete de marzo de dos mil catorce, de la Comisión Europea, sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia. Más recientemente nos encontramos con el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Con el paso de los años estas medidas, adoptadas para eliminar las discriminaciones de género, han venido acompañadas de fuertes sanciones por parte de



la Administración, con el fin de persuadir a las empresas que siguieran cometiendo tales prácticas.

Y todos estos datos que acabo de aportar, ¿qué ponen de manifiesto? Que hay que tener en cuenta dos realidades. Por un lado, la teoría, es decir, lo que dictan las leyes: una igualdad que, si atendemos a la primera norma, lleva ya existiendo en las leyes 42 años. Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta la práctica, es decir, lo que rige en el día a día de cada persona, y es aquí donde las leyes flaquean.

Resulta más que evidente que, a pesar de las normas, muchas empresas se han seguido saltando sistemáticamente estos imperativos legales y así aumentar sus beneficios a costa de una menor remuneración en función del sexo. Resulta tan evidente como que ha sido necesario ir creando normativas cada vez más y más específicas para no dejar ningún vacío legal donde las empresas puedan refugiarse y seguir acometiendo estas desigualdades.

Es un problema ya antiguo en España: una cosa son las leyes y otra muy distinta su cumplimiento efectivo. Si la norma constitucional hubiera bastado, ¿por qué se han ido creando año tras año nuevas normas para evitar formas de saltarse esa igualdad? Muy sencillo, porque en la práctica esa igualdad seguía siendo inexistente.

Es por todos estos motivos que vemos con buenos ojos no solo la creación de estas normativas, sino también la puesta en práctica de medidas para su efectiva aplicación. Y lo que propugna esta proposición no de ley no es sino esto mismo.

Aquí se está pidiendo que se pongan en práctica las medidas necesarias para verificar que se está ejecutando ese registro salarial de obligado cumplimiento, un registro que vela por la igualdad de trato, independientemente del... independientemente del sexo. ¿Quién podría mostrarse en contra de esto? ¿Qué perjuicio provoca asegurarnos de que, efectivamente, no hay discriminaciones?

Existe, como he podido comprobar, una guía de uso en lo referente a este registro para que las empresas sepan llevarlo a cabo. Pero la acción de la Junta no debe limitarse a aconsejar, sino a... a verificar que se está cumpliendo la legalidad vigente. Y verificar implica una actuación activa y no pasiva; implica poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurarnos, con el máximo grado de certeza posible, que se está cumpliendo lo que la ley exige que se cumpla; que se está incluyendo en este registro salarial información, desagregada por sexo y actualizada, de cada una de las personas trabajadoras de la empresa, con el objetivo de conocer las diferencias retributivas y posibles discriminaciones salariales en las empresas entre mujeres y hombres, garantizando así la transparencia y un adecuado acceso a la información de todas las empresas.

Para terminar, me gustaría recordar que para la efectiva exigencia de las normas es necesaria la inspección, la comprobación. Pese a lo que puedan pensar muchos, la inspección es muy necesaria y hay que reforzar estos servicios de inspección en todos los niveles, también en el que es objeto de esta proposición no de ley. Por estos motivos, estamos a favor y vamos a apoyarla. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.



### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Seré muy breve. En primer lugar, me gustaría enormemente agradecerle a la señora Macarrón el tono suyo y de todo su grupo en todas las Comisiones y Plenos, porque, en una situación en la que vemos que se trata de enfangar el debate político continuamente, su tono, de verdad, es muy de agradecer siempre.

En la proposición no de ley que hoy tratamos en el grupo... el Grupo Parlamentario Socialista nos trae una proposición para instar a la Junta a que, por un lado, se ponga en marcha la comprobación de los registros salariales en las empresas, de forma inmediata, y, por otra parte, se dé traslado del informe elaborado a esta Comisión antes de finalizar el año.

En referencia al primer apartado, y lo ha comentado el señor Igea previamente, no debemos olvidar que la responsabilidad del control del cumplimiento es de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que levanta las actas de infracción para que la Consejería instruya y resuelva los procedimientos sancionadores.

Referente al informe solicitado, recordar que, dentro del Programa Territorial 2022, se recoge el Programa de Discriminación en la Relación Laboral, que incluye una campaña sobre la discriminación salarial dirigida a comprobar la inexistencia de discriminaciones salariales por razón de sexo, entre las que se halla la comprobación de los registros salariales desagregados por sexos. Se está llevando a cabo las actuaciones a este respecto: 105 actuaciones inspectoras en lo que va de año. Debido a esto, deberemos esperar a la conclusión del presente Plan para poder tener un análisis, por parte de la Consejería, del cumplimiento con los registros salariales.

Y, para terminar, solo una apreciación, porque en el camino que nos está llevando el Gobierno de la Nación van a tener ustedes que definir en algún momento, y de manera muy concisa, ¿qué es una mujer y qué es un hombre? Porque cuando tengamos que asumir que Manolo es una mujer transgénero o Juani un hombre autopercibido, vamos a tener un problema realmente serio con los registros salariales desagregados por sexos. Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso.

### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Es innegable lo que se ha hablado en esta sala en relación con la discriminación y con la desigualdad existente entre hombres y mujeres, independientemente de su sexo o su orientación sexual -desde este partido se respeta a todas ellas-, que se incorporen al registro que correspondan.

Dicho lo anterior, en relación con la petición, la PNL que hoy se presenta y con los puntos... los puntos que establece, no estamos conformes, máxime por varios motivos: uno, que la competencia, como muy bien se ha dicho en esta sala con anterioridad, compete a la Inspección de Trabajo y a la Seguridad Social. La Junta



de Castilla y León no tiene competencia para controlar ni a la Inspección de Trabajo ni a la Seguridad Social. Ellos son los que deben hacer realmente el... el control de dicho registro.

El Real Decreto 902/2020, del trece de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, establece el principio de transparencia retributiva. Nos encontramos con varios principios que confluyen y que, como el proponente muy bien ha explicado, son fundamentales: Artículo 14, Constitución Española; Artículo 28.2, del Estatuto de los Trabajadores; y los principios de igualdad retributiva y el principio de transparencia retributiva, uno recogido en el Real Decreto 902/2020, y otro en el Real Decreto 6/2019.

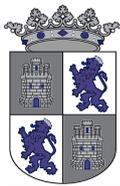
El principio de transparencia retributiva. Para garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación en materia retributiva entre mujeres y hombres, las empresas y los convenios colectivos deberán integrar y aplicar el principio de transparencia retributiva, entendiendo como aquel que, aplicando a los diferentes aspectos que determinan la retribución de las personas trabajadoras y sobre sus diferentes elementos, permiten obtener información suficiente y significativa sobre el valor que se le atribuye a... a dicha retribución.

Tiene por objeto la identificación de discriminaciones, en su caso directas como indirectas, particularmente debidas a las incorrectas valoraciones de puestos de trabajo, lo que ocurre cuando, desempeñando un trabajo de igual valor, de acuerdo con los Artículos que le siguen, se perciba una retribución inferior, sin que dicha diferencia pueda justificarse objetivamente con la finalidad legítima y por los medios para alcanzar para que estos sean adecuados y necesarios. Se aplicará, al menos, a través de instrumentos regulados, que lo regula perfectamente el Real Decreto 902/2020: los registros retributivos, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo de la clasificación profesional contenida en la empresa y en el convenio colectivo que fuera de aplicación, así como el derecho de información de las personas trabajadoras, derecho en que pueden consultar dichos registros en la empresa.

Se complementa dicha regulación con el Real Decreto 901/2020, como ya he dicho con anterioridad. Pero nos encontramos con un problema, ya se ha dicho aquí: se pide a la Junta de Castilla y León que realice un trabajo que corresponde única y exclusivamente y cuya competencia es exclusiva de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, es la que realiza las oportunas visitas a la inspección de empresas y son los que tienen que levantar el correspondiente acta de infracción.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que las actuaciones inspectoras que se llevan a cabo en Castilla y León de forma anual se determinan en el Programa Territorial de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se aprueban por la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en cuyo órgano colabora ciertamente la Consejería de Industria; pero solamente colabora, y podrá tener acceso a dichas actas de inspección y a dicho informe, pero no puede controlar en ningún momento a la Inspección de Trabajo ni a la Seguridad Social, porque dicho control es única y exclusivamente de ellos.

De igual manera, dentro del Programa Territorial de Objetivos para dos mil veintidós se recoge el Programa de Discriminación en la Relación Laboral, que incluye una campaña sobre discriminación salarial dirigida a comprobar la inexistencia de discriminaciones por razón de género en materia salarial, prestando, por supuesto,



especial atención, y como no podría ser de otra manera, al Artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores.

De acuerdo con esta planificación, se están... durante el dos mil veintidós se están llevando a cabo 105 actuaciones inspectores en dicha materia, preferentemente en sectores de supermercados, transporte, sector agrícola y ganadero, comida... comida rápida, limpieza de edificios y locales, sector financiero, sector textil, *contact center* y medios de comunicación.

Por todos los motivos, no podemos aceptarle su PNL. Ciertamente es que no nos oponemos en ningún momento en que, si la Inspección de Trabajo y esa Comisión deciden los informes que realizan traerlos en esta Comisión, valorarlos de la manera oportuna. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, el procurador don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bien, en... gracias, presidente. En primer lugar, darle las gracias al señor Igea Arisqueta con relación al apoyo parcial a esta... a esta proposición no de ley. Es obvio que existen desigualdades, es obvio que es necesario, sin duda alguna, bueno, pues que avance, sin duda alguna, en el registro salarial, porque ahora mismo los datos que tenemos son demoledores, no llega ni a un 25 %. Es decir, por eso nosotros pedíamos, de algún modo, que la Junta de Castilla y León tuviera esa capacidad para verificar, precisamente, el primer aspecto de nuestra propuesta, que en el fondo saben ustedes que es una auditoría retributiva lo que estamos pidiendo, fundamentalmente para las empresas, fundamentalmente, externas. Por lo tanto, nos parece bien, vamos a admitir la votación separada.

Pero nosotros incidimos que la Junta de Castilla y León tiene que tomar parte activa, independientemente de que se puedan esgrimir que todas las competencias en materia de inspección las pudiera, sobre todo, tener el Gobierno de la Nación a través del... del Ministerio de la Seguridad Social, ¿no? Pero yo creo que es fundamental. Por eso, no es algo que lo hayamos puesto por poner; es porque creemos que la Junta de Castilla y León tiene que tomar parte, de algún modo tiene que tomar parte, es decir, nada es ajeno de lo que pasa en Castilla y León a la Junta de Castilla y León. Esa es la labor fundamental. Quizás, quizás la redacción la podíamos haber realizado de otro modo, pero, fundamentalmente, se trata de que, de algún modo, pudiera comprobar esas... esas situaciones de desigualdad en el registro.

Y a la portavoz de Soria ¡Ya!, le agradezco, sin duda alguna, pues su apoyo. Habla usted de la... sin duda alguna, la igualdad constitucional, la igualdad retributiva... La brecha salarial existe, existe, aunque algunos la quieran negar. Y... y por eso nosotros traíamos esta... esta proposición con el objeto, fundamentalmente, de poner los mecanismos necesarios. ¿Que hay que reforzar la inspección? Totalmente de acuerdo, señorita, hay que reforzar a la inspección, y, por lo tanto, es algo que, bueno, pues nosotros, desde luego, lo vamos a... a instar.



Con el señor Suárez Arca, ¿qué quiere... qué quiere que le diga? Porque, si le digo lo que pienso, al final se va a volver a liar. [Murmulló]. Claro, usted... Vamos a ver, usted ha echado balones fuera, niegan la mayor de entrada. Habla de 105 inspectores... Pero ha dicho que es... cuál es la diferencia que hay entre una mujer y un hombre. ¿Sabe? Eso es una expresión homófoba, y usted lo sabe. Mire lo que... mire el diccionario lo que acaba de decir. Porque, claro, dice que le insultan. Yo no le he insultado en la vida ni le pienso insultar. Pero, mire, usted, que me parece que, además, le gusta mucho la cocina, ¿eh?, cocinero, ya sabe lo que tiene que hacer: empiece a cocinar, pero en ese aspecto. No se salga del tiesto porque, al final, bueno, pues el guisado que hace usted aquí es un cirio de cuidado. Y, bueno, pues no vamos a... a entrar en algo que yo creo que no hace justicia al trabajo que se realiza diariamente en este Parlamento por la mayoría de los grupos parlamentarios y también de los procuradores.

Con relación a la señora Esteban Ayuso. Me incide un poquito más en lo mismo: que compete a la Inspección de Trabajo con la Seguridad Social. ¡Que la Junta no quiere saber nada, que se ve claramente que ustedes no quieren saber absolutamente! ¿Que la Junta tiene capacidad para... para verificar? Claro que la tiene. ¿Que... que colabora la Consejería de Industria? Claro que está... que tiene que colaborar. Pero nosotros queremos que sea mucho más activa. Nosotros pensamos, señoría, que se debe ir mucho más allá. Porque, al final, al final parece que las leyes, en este caso, que hace, o los decretos que aprueba un determinado Gobierno, como no nos gustan -como no nos gustan-, como hemos votado en contra, al final intentamos que no tengan el apoyo que debe tener.

Pero yo le hablo de que esto es una obligación legal; es una obligación legal tanto el tener la puesta en marcha del registro salarial, y la Junta tenía que ser consciente de lo que está pasando en Castilla y León. Y me da la impresión de que no es consciente o que no está funcionando bien, en principio, esa conexión que tiene que haber a través de la Inspección de Castilla y León con relación a la Consejería de Industria. Claro que con la Consejería de Industria yo sé que no es... no lo están gestionando ustedes directamente, sino que la están, precisamente, gestionando pues el otro grupo que... con el que... con el que ustedes están, bueno, pues gobernando esta... esta Institución. Pero nosotros, señoría, creemos que es muy importante la participación activa por parte de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al informe, la segunda parte de nuestra proposición, yo creo que es muy importante, muy importante -y yo creo que algunos de los grupos han pedido por eso la votación separada- la necesidad, la necesidad que se dé cuenta en esta Comisión de Empleo de ese informe derivado de la inspección y el control.

Habíamos puesto una fecha, pero, como la Consejería tiene todos los datos, puede dar, precisamente, bueno, pues cuenta de ese informe a final de... de año. Yo creo que es determinante para saber qué porcentaje, qué porcentaje de las empresas de Castilla y León, sin duda alguna, tienen puesto en marcha el registro salarial, que es de obligado cumplimiento, y todos aquellos aspectos que sean determinantes para, de algún modo, evitar... evitar lo que... lo que está en el fondo de la cuestión. Y es que ahora existe una brecha salarial; esa brecha salarial parece que todos estamos de acuerdo en que hay que, de algún modo, evitar que se produzca, pero



no hacemos lo suficiente. Me da la impresión de que la Junta de Castilla, y más con este... con la Consejería de Industria en manos de Vox, esto le da lo mismo; ellos tienen otros... otros principios.

Pero el Partido Popular no debía de ser ajeno. Se lo digo de verdad. Porque, al final, hay partidos que van a pasar, irán pasando, irán desapareciendo, pero el Partido Popular, su partido, es un partido de... de derechas, pero es un partido que lleva mucho tiempo, lleva siempre gobernando prácticamente esta institución. Entonces, le pediría... le pediría, de verdad, que tengan en cuenta eso. Y que es necesario que las leyes, cuando se aprueban, sin duda alguna sean... sean, sin duda, bueno, yo creo que es fundamental, independientemente de que estemos de acuerdo o no, pues se cumplan. Y la Junta tiene que obligar a su cumplimiento; y me da la impresión que la Junta de Castilla y León, para no enfadar -entre comillas- a sus compañeros de viaje, pues no les quieren enfadar.

Pero yo le pido, sobre todo en el... en el segundo aspecto, que creo que es determinante, que se... -y además que va a ver votación separada, porque así se lo pediremos al presidente-, que se dé cuenta precisamente del informe derivado de la inspección y control de la Consejería antes que finalice el año, precisamente de todas las actuaciones que se han puesto en marcha con relación al registro salarial. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Antes de proceder a la votación, me solicitan la realización de un receso. Si no hay ningún inconveniente, vamos a proceder a hacerlo por un espacio de ¿cinco minutos? Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### Votación PNL/000133

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues reanudamos la sesión para proceder a la votación por separado de los dos puntos de la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, a propuesta del señor Igea. Por lo tanto, procedemos a votar el punto número uno de la proposición no de ley, tal y como está redactado. *[Murmullos]*. Decía, para conocimiento de la señora García Macarrón, que vamos a proceder, a propuesta del señor Igea, a votar por separado los dos puntos de la proposición no de ley. Y vamos a empezar por el punto número uno, tal y como se encuentra redactado en la propuesta de resolución. ¿Votos a favor del punto número uno? ¿Votos en contra? Once. No hay abstenciones. Por lo tanto, queda rechazado el punto número uno de la proposición.

Procedemos, a continuación, a votar el punto número dos, tal y como se encuentra redactado en la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de resolución de... del punto número dos. Muchas gracias.

Por el señor secretario se da, a continuación, lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000135****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 135, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral en el grupo Itevelesa en Castilla y León, a que... a que el servicio de la ITV cuente con las plantillas adecuadas y a que revise el contrato de concesión del servicio público de la inspección técnica de vehículos con esta empresa para que cumpla con el personal mínimo fijado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

*[Problemas técnicos con los micrófonos].* (Sí. Ahora). Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Me gustaría agradecer, en primer lugar, la presencia de los representantes sindicales del colectivo de trabajadores del Grupo empresarial Itevelesa, que están hoy aquí, en estas Cortes, muy atentos del... al debate y de la votación de esta iniciativa, que es "su" iniciativa.

Señorías, traemos una proposición -hoy aquí- no de ley que recoge las peticiones, como les digo, del propio colectivo de los trabajadores de un... del Grupo empresarial Itevelesa en Castilla y León. Itevelesa, una empresa privada, concesionaria de la Junta de Castilla y León, que presta un servicio público, como es la inspección técnica de vehículos, por un período de 40 años, en 43 centros de trabajo, y repartidos entre unidades móviles agrícolas y de ciclomotores, y estaciones fijas, distribuidas por todas las provincias de nuestra Comunidad, con excepción de Segovia.

Esta empresa cuenta con algo más de 500 trabajadores en toda nuestra Comunidad y, desde hace... desde hace años, Itevelesa ha ido cambiando, además, de propietarios, hasta terminar en accionistas de fondos de capital con fines exclusivamente recaudatorios. En cada una de las ventas, además, que se han ido realizando, la deuda para amortizar ha sido mayor, lo que ha hecho que cada vez sea más difícil sacar rentabilidad a la misma.

Este grupo empresarial, cuyo objetivo es meramente recaudatorio, como... como acabo de decir, al tener limitada su tarifa, la única manera de intentar obtener un mayor beneficio es a través de reducir costes salariales, limitando el número de trabajadores en la propia empresa. Además, los procedimientos de inspección de vehículos a lo largo del tiempo han ido cambiando, haciéndose cada vez más complejos y más amplios, lo que ha supuesto que los tiempos que dura la inspección hayan aumentado exponencialmente, exigiéndose, además, un exhaustivo control de calidad, como es lógico.



Por tanto, para reducir costes en el área de personal, lo que ha estado haciendo la dirección de la empresa es pues no sustituir a la gran mayoría de las bajas laborales que se producen, las vacaciones o cualquier otro permiso o licencia. Lo que conlleva que, al verse mermada la plantilla, toda la carga de trabajo recaiga sobre los trabajadores que quedan en activo en la empresa. Esto supone que, junto con un aumento de las inspecciones, procedimientos de gestión mucho más laboriosos, etcétera, el ritmo de la inspección se haya llevado a unos límites, en la gran mayoría de los casos, insostenibles e inasumibles.

El deterioro de este servicio público es más que evidente. No hay más que ver que en la gran mayoría de las provincias, como, por ejemplo, la ITV de San Cristóbal, en Valladolid, o, por ejemplo también, la... la ITV de Castellanos, en Salamanca, y un sinfín de estaciones a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, en las que, si se pide cita previa para la inspección técnica de vehículos, la dan para dentro de un mes o más, con el añadido de que, además, cuando se... cuando se acude a la cita, en muchos casos hay que esperar hasta dos horas para poder ser atendido, y a menudo en condiciones precarias. Imagínense ustedes este verano con temperaturas en algunas de las provincias de Castilla y León con cerca de 40 grados y esperando para... para poder pasar esta inspección técnica en la calle.

Y miren, esta situación se produce como consecuencia de la falta de personal y como consecuencia también de que las citas son pautadas, en la gran mayoría de los casos, sin que se tenga en cuenta la carencia de personal por bajas, por vacaciones, etcétera. Incluso, ese afán recaudatorio del que les hablaba ha hecho que se incluyan en las inspecciones diarias un mayor número de vehículos. Excepcionalmente, eso sí, los días que se prevé una auditoría externa se cita un número de vehículos muy ajustado a lo que debería de ser esos días. Sí... perdón, esos días -quiero decir- se produce, efectivamente, un equilibrio entre el personal activo y el número de vehículos para la inspección.

El hecho de que no se tenga en cuenta nada más que un objeto o un objetivo lucrativo al mínimo coste, evitando la sustitución de la plantilla, hace que la presión sea cada vez mayor, poniendo en riesgo la calidad y la seguridad en la inspección de los vehículos.

Los usuarios y las usuarias del servicio no entienden cómo esta empresa, que está prestando un servicio público obligatorio en régimen de concesión, puede estar ofreciendo un servicio en las condiciones como las descritas, de tiempos de espera excesivos, citas para... para pasar inspecciones técnicas, en algunos casos, de más de un mes, etcétera. Y lo que es peor es que la Junta de Castilla y León se lo permite y está mirando hacia otro lado.

De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído aquí, a lo largo de la pasada legislatura, varias iniciativas solicitando que la Junta de Castilla y León interviniese con esos tiempos de espera e, incluso, solicitando la creación de nuevas estaciones de inspección de vehículos para evitar, precisamente, esos atascos que se están produciendo. Porque, a todo lo descrito, también tenemos que añadir los tiempos de desplazamiento, ya que en muchas ocasiones los usuarios se tienen que... tienen que hacer muchos kilómetros para ir a la estación de ITV más cercana. Por supuesto, siempre hemos encontrado el rechazo a nuestras iniciativas por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular.



Pero no es la primera vez que los trabajadores del grupo empresarial manifiestan sus quejas sobre la falta de personal para la prestación de un servicio de calidad. De hecho, el pasado dieciséis de mayo comenzaba un nuevo momento de huelga y... y movilizaciones de los trabajadores del grupo, denunciando la situación de no cobertura de las bajas, períodos de vacaciones y una mala planificación del servicio, que repercute directamente en la calidad del mismo.

Los trabajadores y trabajadoras de las ITV del Grupo Itevelesa de Castilla y León se sienten impotentes ante la negativa constante de la empresa a escuchar sus reivindicaciones para solventar esta situación, y también se sienten impotentes ante el... el ninguneo del Gobierno autonómico hacia esta plantilla de trabajadores, mirando hacia otro lado cuando esta situación lleva produciéndose ya muchos años.

La Junta debe velar por que el servicio sea el adecuado y de calidad, asumiendo su responsabilidad, pero no para hacer un abuso de ella, como ha hecho con su imposición, recientemente, de unos servicios mínimos, llegando a vulnerar los derechos fundamentales del ejercicio del derecho de huelga que tienen los trabajadores, cuando el Comité Intercentros presentó ante la Junta de Castilla y León un comunicado de huelga que incluía varias fases. Como resultado, la empresa demanda al Comité por huelga ilegal, siendo desestimada la... la pretensión del Grupo Itevelesa por sentencia del TSJ recientemente.

Señorías, esta situación, además, no es nueva. Ya ha habido conflictos en dos mil siete, en dos mil once y dos mil quince, y la Junta de Castilla y León debe involucrarse de lleno para encontrar una... una solución.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en primer lugar, adopte las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral que vienen denunciando el Comité Intercentros de las ITV del Grupo Itevelesa en Castilla y León, y que repercute directamente en la prestación del servicio. En segundo lugar, que el servicio de la ITV cuente con plantillas adecuadas a la demanda, con una parametrización correcta acorde a las plantillas, para prestar un servicio digno y sin esperas. Y, por último, que revise un contrato demasiado antiguo que no está acorde a las necesidades actuales, garantizando el cumplimiento del contrato por parte de la concesionaria y exigiéndola que cumpla con el personal mínimo fijado".

Y nada más de momento, señorías. Esperando que acepten ustedes nuestras... nuestra propuesta de resolución, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Sacristán. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Ya le adelanto que nosotros no votaremos a favor de... de la propuesta. Esperaremos a... al final del debate para definir si nuestra posición es la abstención o el voto negativo. ¿Por qué no vamos a hacer esto? Mire,



porque esto es... su primer punto, en primer lugar, nos pide adoptar medidas necesarias para resolver un conflicto laboral. A la Junta de Castilla y León no le corresponde. Conflicto laboral debe de arreglarse entre la empresa y los trabajadores.

Lo que sí puede hacer la Administración, como ha hecho en otros casos -lo hicieron en otros casos, en otros conflictos durante la anterior legislatura-, es intentar ayudar a intermediar, colaborar. Es verdad que, a este respecto, la actual Consejería es mucho menos activa de lo que fue la anterior, ¿eh?, y que le pillan los conflictos de Siro pues dedicándose a perseguir comunistas por el mundo, pero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, vayamos a la cuestión, por favor.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Oiga, señor presidente, la cuestión es la labor de la Consejería en un conflicto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

No...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

O sea, yo le... le pediría al señor presidente, porque eso ya empieza a ser un poquito ofensivo, señor presidente, que no se dedique sistemáticamente a interrumpir, en el turno de la palabra, a unos portavoces sí y a otros no.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, la cuestión es hablar del Grupo Itevelesa...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

No, la cuestión era...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

... y no la persecución de comunistas, discúlpeme.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... perdóneme, perdóneme, perdóneme...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Discúlpeme.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... la cuestión es la labor de la Consejería de Empleo e Industria en un conflicto. Y le estaba poniendo un ejemplo sobre cómo una anterior Consejería intervenía o no intervenía y lo que hace esta. Y si no...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Está usted haciendo una comparación.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¡Oiga!, y si usted entiende que la crítica política no es legítima en el debate parlamentario, vaya usted y lo explique.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpe usted, pero estamos...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Perdóneme, señor presidente, pero yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor... señor Igea, no estoy aquí para elaborar un debate con usted.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no. Es que yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le digo únicamente que vaya a la cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... es que yo le insisto en que estaba en la cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues siga usted en la cuestión. Gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues muchas gracias, señor presidente, pues muchas gracias. ¡Ya está bien!

Mire, al respecto, le insisto, ¿eh?, el papel de la Consejería, que es lo que se pide en esta propuesta, no puede ser adoptar las medidas sin mediar. Por eso le estaba poniendo el ejemplo de que hay Consejerías anteriores que han mediado y otras que median menos, ¿eh? Y por eso, en principio, no vamos a votar a favor de esta proposición.

Sobre la resolución del contrato, es evidente que, cuando haya un nuevo contrato, habrá que tomar las medidas que sean perentorias para que el servicio sea de la calidad suficiente, pero renegociar los contratos cuando están en vigor no suele acabar bien para la Administración pública, no creemos que es una buena práctica. La buena práctica es exigir el cumplimiento estricto de las condiciones del contrato con la inspección que sea precisa.



Me preocupa alguna de las cosas que se han dicho aquí sobre la inspección, y me gustaría que también lo aclarase la proponente en su última exposición, porque ha venido a decir que se preavisa que se va a producir una inspección y que esto cambia las condiciones de trabajo. Y esto es un asunto que es importante aclarar, porque no debería de suceder así, ¿eh? Si está sucediendo así, si existen esos datos, esto entiendo que es importante.

Por tanto, en principio, nos abstendremos y esperaremos a la última exposición. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora, doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señor presidente. Tal y como señala la proposición no de ley en relación al Grupo Itevelesa de Castilla y León, el pasado mes de mayo se convocó una huelga por parte de su plantilla. El propio Comité Intercentros de las ITV la determinó de manera unánime, procediendo a activar distintas movilizaciones, como paros parciales o jornadas completas de huelga.

Pero hay que tener en cuenta que esta no es la primera huelga que se convoca al respecto y por idénticos motivos. Ya ha habido otros años donde han tenido lugar huelgas por parte de los trabajadores para pedir un crecimiento de la plantilla debido a la imposibilidad de dar un correcto servicio a la ciudadanía con tan poco personal. Incluso ha habido ocasiones donde la propia Junta, en aquel entonces Rosa Valdeón, exvicepresidenta de la Junta, declaraba que, debido a la imposibilidad de Itevelesa para prestar un adecuado servicio, se daba amparo a los conductores que no habían podido pasar la ITV y se permitía que, si algún control de carretera les paraba, no se les multara por este motivo.

Es evidente que una huelga no se realiza si no existen motivos para ello. Y esta última, la de mayo, se ha convocado incluso diferenciando distintas fases, con el objetivo de ir subiendo su intensidad conforme a la evolución del conflicto, es decir, se ha convocado con la idea de que sea sostenible en el tiempo. Por un lado, para conseguir las reivindicaciones que en esta proposición no de ley se señalan, es decir, la actualización en las formas de inspección y que se ponga un remedio efectivo contra la falta de personal en sus plantillas. Y, por otro lado, para evitar, precisamente, y en la medida de lo posible, el desgaste de esa plantilla.

La propia página del Grupo Itevelesa se autoproclama como líder en la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos, pero solo hay que acudir a las opiniones dejadas por parte de sus clientes para constatar que, en realidad, es bien distinta. Por ejemplo: "Nos tienen horas de cola en mitad de la carretera, porque ni siquiera abarca en sus instalaciones semejante retención". "Tienes que pedir cita, pero luego no sirve para nada: tenía hora a la una y no me han atendido hasta las tres y media". O "llevo una semana llamándoles por teléfono y enviándoles correos, aún estoy esperando a que me hagan caso; eso sí, el pago por adelantado". Y estos son tan solo algunos de los comentarios que hay en su página, obteniendo



una puntuación total de 1,6 sobre 5 puntos. Es decir, el servicio que actualmente está prestando no se encuentra a la altura.

No se puede permitir que la empresa reduzca los costes salariales minorando el personal para obtener un mayor beneficio, dando como resultado esperas inaceptables; o que se ocasionen retrasos de más de un mes para la concesión de una cita, por no hablar de que tampoco está dando cumplimiento al calendario laboral establecido.

El servicio de la ITV es un servicio público obligatorio, del que las personas usuarias han de recibir un servicio adecuado y de calidad, con plantillas adecuadas a la demanda y con una parametrización correcta acorde a estas.

La empresa no puede tener un afán recaudatorio que esté por encima del servicio que ha de prestar a los usuarios, ni tampoco por encima de los derechos de las personas que componen sus plantillas.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de velar por el cumplimiento de lo establecido en la concesión; cuestión que, es evidente, no está cumpliendo.

En el propio convenio colectivo de empresa del Grupo Itevelesa se señala, entre otras cosas, en su Artículo 13, en cuanto a la organización del trabajo, que se establecerá para el trabajador un rendimiento normal, teniendo en cuenta la calidad a lo largo de ese proceso de trabajo y la correcta distribución del personal. Aunque estos puntos parece que, a día de hoy, no se están teniendo en cuenta, debido, por un lado, a la falta de personal y, por otro, a que esa falta de personal hace que la calidad de trabajo prestado por la plantilla disminuya, ocasionando perjuicios a quienes acuden allí a realizar la ITV.

Rogamos a la Consejería de Industria que ejerza sus funciones de inspección y de vigilancia en la ejecución del contrato. Ya sé que a ustedes, lo dijo el propio vicepresidente García-Gallardo en su primer discurso en el Pleno de las Cortes, no les gusta inspeccionar a los empresarios. Pero claro, eso es fácil decirlo desde el otro lado. Cuando se gobierna, y para asegurar el cumplimiento de las normas y la correcta ejecución de los contratos, hay que inspeccionar. Cumplan su trabajo, por favor.

Estamos a favor de esta proposición no de ley, porque consideramos que es necesario la adopción de medidas que produzcan un cambio en la actual forma de prestación del servicio por parte del Grupo Itevelesa, un servicio que debe prestarse sin esperas y con una adecuada atención al cliente, y, para ello, es necesario el incremento de su actual plantilla. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Desde aquí también quiero saludar a los trabajadores del Grupo Itevelesa. Pues bien, en primer lugar, señor Igea, le quiero decir que usted, antes de hablar, debería de informarse un poco de lo que dice... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora... Señor Igea, señor Igea, un momento, por favor. Señora Pinacho, no interpele, por favor, al resto de procuradores.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Voy a... no sé, estoy... estoy exponiendo en la línea... en la línea de la proposición no de ley. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señores, no voy a admitir más discusiones. Señora Pinacho, por favor, continúe con su intervención.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

En la... en el debate de esta proposición no de ley, en su intervención, el señor portavoz del Grupo Mixto, el señor Igea, ha hecho referencia a que esta Consejería no trabaja y no está interesada por resolver los conflictos, tanto en la empresa Siro como la empresa Itevelesa. Lo que le estoy diciendo es que debería informarse mejor por el papel fundamental que desempeñó nuestro consejero, Mariano Veganzones, en sus reuniones con la empresa de Grupo Siro, antes de hacer esas afirmaciones. Y también... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora... señora Pinacho, vayamos a la cuestión. *[Murmullos]*. ¡Señor Igea!, el que dirige los debates soy yo, y le voy a llamar al orden por primera vez. No quiero que vuelva a hablar en esta sala hasta que se le dé la palabra. Tiene... está en uso de la palabra la señora Pinacho. Si hay alguna cuestión, si hay alguna cuestión con respecto a la intervención de la señora Pinacho que tenga que decir, yo se lo haré saber. Muchas gracias. *[Murmullos]*. No está usted en el orden... en el uso de la palabra. ¡No está usted en el uso de la palabra! ¡Y le llamo al orden por segunda vez! *[Murmullos]*. No está usted en uso de la palabra. Le he llamado al orden por segunda vez. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Señora Pinacho, continúe con su intervención, por favor. Absténgase... absténgase a hacer ningún tipo de interpelación a ningún otro procurador. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

No estoy interpeando, no estoy interpeando, señor presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Pinacho, continúe con su intervención, por favor.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Estoy... estoy hablando de... del asunto de esta proposición no de ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Vaya a la cuestión.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Estoy yendo a la cuestión, señor presidente.

En cuanto a que no se han producido contactos desde esta Consejería con el Grupo Itevelesa, también le quiero decir que no es cierto, que precisamente el centro directivo competente, que es la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, sí que se ha reunido y tiene perfecto conocimiento de lo que está sucediendo, y se ha reunido con ambas partes.

Bien, pues yendo al... a la cuestión que nos ocupa, señorías del Partido Socialista, ustedes, en su proposición no de ley, nos instan a que se adopten las medidas necesarias para resolver el conflicto laboral que vienen denunciando el Comité Intercentros de las inspecciones técnicas de vehículos del Grupo Itevelesa en Castilla y León y que repercute directamente en la prestación de este servicio.

Pues bien, señalar que, desde la Dirección General de Industria, se vienen realizando anualmente actuaciones tanto de vigilancia como de control, señora García Macarrón. Nosotros claro que inspeccionamos, porque, además, es competencia de... de esta Consejería hacerlo, tales como campañas de inspección del personal mínimo y ritmos de inspección a todas las entidades concesionarias de la inspección técnica de vehículos, y que han desembocado, en muchos casos, en expedientes paralizadores... penalizadores -perdón- cuando se han detectado irregularidades en las plantillas mínimas. Así, en los últimos dos años, se han tramitado hasta cinco expedientes sancionadores al Grupo Itevelesa por estos temas.

Por otro lado, también dejar claro que los conflictos laborales de otra índole -como a los que ustedes hacen referencia en los antecedentes de su proposición no de ley en cuanto a cobertura en situaciones de baja laboral, cobertura por vacaciones, etcétera- deben resolverse en el ámbito de la propia empresa, respetando el principio de libertad empresarial. Y como bien ha señalado en su intervención el señor Igea, en caso de no llegar a acuerdo, estos conflictos deben de resolverse ante la autoridad laboral competente, como ocurrió ya el pasado veinte de abril, con la apertura del conflicto colectivo ante el servicio de mediación del SERLA, que... y que fue por motivos de los calendarios laborales, donde, entre otras cuestiones, se recogía el asunto del disfrute de vacaciones, que, posteriormente, originó la huelga del dieciséis de mayo a la que ustedes hacen referencia.

Por lo tanto, volver a hacer hincapié en que la Administración no puede ni debe intervenir en dichos conflictos más allá de sus competencias, que, en este caso, se limitan a vigilar que se cumplan los contratos y que se garantice la continuidad y la calidad en la prestación del servicio por parte de estas empresas.

En cuanto al punto dos, que el servicio de la inspección técnica de vehículos cuente con las plantillas adecuadas a la demanda, con una parametrización correcta acorde a las plantillas para prestar un servicio digno y sin esperas, decir que para mejorar el servicio, en los dos últimos años, la empresa concesionaria del mismo -en este caso, Itevelesa-, por indicaciones de esta Dirección General de Industria, ha ampliado el servicio en las siguientes estaciones de inspección: en Vitigudino, en la provincia de Salamanca, se ha pasado de un funcionamiento discontinuo a un funcionamiento continuo; en Villablino, provincia de León, también se ha pasado del funcionamiento discontinuo a un funcionamiento continuo del servicio; igualmente, se ha abierto una nueva línea de inspección en la estación de la inspección técnica



de vehículos de Cembranos, en la provincia de León; e, igualmente, se ha abierto una nueva línea de inspección en la estación de la ITV de Castellanos de Moriscos (Salamanca), a la que usted, señora Sacristán, ha hecho referencia.

Además, señalar, en este sentido, las mejoras impulsadas en el servicio de inspección mediante la ampliación de las estaciones tanto de Ponferrada, en la provincia de León, como en las de la provincia de Valladolid, de polígono de Argales y el polígono San Cristóbal, que también usted ha mencionado, señora Sacristán. En otras 15 estaciones de la ITV, igualmente se han ampliado los horarios y los períodos de apertura, obligando a la empresa a que aumente el número de personas trabajadoras en función de estas ampliaciones, lo que sin duda contribuirá en aumentar considerablemente la capacidad del servicio para atender de forma adecuada la actual demanda existente.

Y, finalmente, en cuanto a que... a instar a que se revise un contrato, además antiguo, que no... que no está acorde a las necesidades actuales, garantizando el cumplimiento del contrato por parte de la concesionaria y exigiéndola que cumpla con el personal mínimo fijado, indicar que, en este caso, no procede a la revisión de los contratos, porque, pese a ser contratos antiguos, señora Sacristán, contienen los suficientes elementos de valoración y control como para poder exigir a estas empresas concesionarias que se presten unos servicios adecuados a las necesidades actuales, que es de lo que se trata y es la competencia que compete a esta Consejería.

Por otro lado, señalar que el resto de empresas concesionarias en nuestra Comunidad, en Castilla y León, están sometidas al mismo tipo de contrato, pero, sorprendentemente, no tienen el mismo grado de conflictividad laboral que presenta la empresa Itevelesa.

Por lo cual, podremos concluir, señorías del Partido Socialista, y en esto estarán ustedes de acuerdo conmigo, que los motivos de dicha conflictividad quizá no estén originados por dichos contratos, sino que los motivos de la misma quizá sean inherentes al modelo de gestión de la propia empresa, lo cual, sin duda, escapa de la competencia de esta Administración y, por lo tanto, también de esta Consejería. Por todo lo cual, evidentemente, no vamos a apoyar su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Lo primero que quiere hacer este grupo es... lo que quiere hacer este grupo es reconocer el trabajo de todos los trabajadores del Grupo Itevelesa. Todos sabemos y somos conscientes de las circunstancias y situaciones que han tenido que pasar, sobre todo después de... de la triste pandemia de COVID que sufrimos, de aquellos días largos, tediosos, de trabajo constante, con colas y listas de esperas enormes, y que tuvieron que, gracias a su profesionalidad, de todos los trabajadores de la empresa, solventarla como



la fueron solventando para darnos el servicio a todos los castellanos y leoneses y a todos los vecinos de... de España, iba a decir, porque fue un caso que así tuvieron que sufrir todos ellos a lo largo de mucho tiempo.

Voy a empezar mi intervención, pues, primero, sorprendido por las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Sacristán, porque creo que lo que ha dicho aquí es bastante grave y creo que debería irse a Magistratura. Es decir, yo creo -creo- que venir a las Cortes de Castilla y León y lanzar unas acusaciones tan graves para que conste en un acta, si usted ha hablado así es porque tendrá pruebas; si tenemos las pruebas, creo que tenemos que ir a Magistratura. Es decir, creo que habría que ir a otro órgano y no a un debate de Cortes, sino ir a un... a un organismo que sea responsable de realizar la labor de investigar y de aclarar las situaciones y exigir las responsabilidades a quien haya que exigir.

Aquí plantean un doble conflicto: el conflicto de la... el deber de inspección y de control que tiene que realizar la Junta sobre todas las empresas que desarrollan su labor bajo los diferentes contratos de gestión de servicios; y otro tipo de conflictos que son internos de la empresa y que, por tanto, corresponden a otra entidad de otro organismo que no corresponde a la Junta.

Está claro. Yo creo que, a lo largo de los años, hemos visto cómo la Junta, la Dirección General de Industria, ha ido aperturando diferentes expedientes. En los últimos dos años, si no recuerdo mal, han sido cinco los que han abierto a la empresa y demuestran que el control de la gestión del servicio se ha realizado por parte de la Consejería de Industria de esta Junta de Castilla y León. No podemos decir alegremente que hay una omisión del deber, porque no lo hacen los políticos. Es decir, los políticos hacen gestión política; los técnicos o los trabajadores de la Junta de Castilla y León hacen su labor de trabajo; y los funcionarios de la Consejería de Industria lo han efectuado, y, de hecho, ahí están los expedientes. Si no hubiera habido ningún expediente, señora Sacristán, seguramente podríamos estar diciendo otro tipo de cosas. Pero yo creo que los datos demuestran que sí hay una fiscalización y un control por parte del organismo que le corresponde en la parte que le corresponde a la Junta de Castilla y León.

Entendemos -entendemos- que las circunstancias de la empresa, nosotros no vamos a entrar a valorar fondos buitres, etcétera, etcétera, porque hay una cosa que se llama libertad de mercado y cualquiera podría adquirir una sociedad si la ve rentable. Es decir, nosotros... yo creo que desde las Cortes de Castilla y León no debemos entrar en quién es el titular o el propietario de una empresa; mejor nos deberíamos preguntar el por qué una empresa, al final, acaba siendo controlada económicamente y empresarialmente por alguien diferente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Hernández, discúlpame un segundo. Señor Rodríguez Reglero, ¿podría salir a hablar por teléfono fuera, por favor?, por respeto al interviniente. Gracias.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

(Muchas gracias, señor presidente. Continúo). Entonces, está claro y estamos hablando de un contrato ya que está en la parte final de su trayectoria. Todos sabemos, o deberíamos saber, que un contrato en el que ya le queda menos de



un 25 % de vida... -sí, es así, es decir, es un contrato largo, pero está ya en una fase final-, sabemos lo que significaría cualquier modificación sustancial del contrato, o deberíamos saberlo cuando traemos estas propuestas a cualquier entidad pública. Lo que ustedes piden es que modifiquemos algo, no sabemos qué ni cómo.

Lo que sí está claro es que se ha exigido o se vienen pidiendo diferentes medidas: primero, hubo aquella bajada de tarifas que hubo en su día, de un en torno, si no recuerdo mal, de un 20 %; también le recuerdo -lo ha dicho también una... una portavoz que hablaba anteriormente-, las mejores... las mejoras que ha habido, con ese cambio de funcionamiento en Vitigudino y Villablino, que se ha pasado de funcionamiento discontinuo a continuo; en Castellanos de Moriscos y Cembranos se ha abierto una nueva línea de inspección; y las líneas que se están finalizando de inspección nuevas en el polígono de Argales y de San Cristóbal, que mejorarán -y ahora entraré también en algo que ha manifestado usted-, y en Ponferrada, para mejorar la agilidad en la respuesta de esa demanda de inspecciones que tenemos; igual que en otras 15 estaciones se están haciendo otras mejoras que, por no alargarme en el tiempo, no vamos a enumerarlas.

No es verdad, señora Sacristán, que se tarda un mes en pedir cita de inspección técnica. Dígame usted luego en su intervención, si quiere [*el orador muestra la pantalla de su portátil*], a qué hora quiere que mañana, en Castellanos de Moriscos, le vean el coche. Porque esta es la página oficial. En Castellanos de Moriscos ha dicho usted en su intervención que un mes.

Mire, este procurador pues ayer se entretuvo en ver la realidad de las peticiones de citas previas en Castilla y León. Y resulta que, si usted pide ver el coche -su coche- en la inspección técnica en Ávila, mañana mismo se le puede realizar en cualquiera de las estaciones de servicio; en Burgos, mañana tendría de dos... -perdón-, de tres... de tres, en dos; en León, de cinco de seis, etcétera, etcétera, etcétera.

Estaríamos hablando que en torno en un 67 % de horarios los podríamos tener mañana en las estaciones de servicio. Y son datos que son muy fáciles de comprobar: entramos en la web, metemos una matrícula y les invito a ustedes que dicen que se tarda en muchísimas instalaciones... muchas estaciones -perdón- más de un mes, pues verán que solamente hay una que tardaríamos un mes en fecha cronológica y porque es un servicio que es una semana sí y una no. El resto le digo: 65,51 % yo podría haber obtenido ayer por la noche una cita previa para, en el día de mañana, me hubieran hecho la revisión. Por tanto, también tenemos que tener cuidado de esas manifestaciones que cualquiera puede mañana sacarlas y dar una imagen que no es.

Seguramente hay otros conflictos que sí existen, y son conflictos internos, que muchos conocemos porque hemos trabajado el tema, el asunto, y hemos preguntado a trabajadores, a personal de las estaciones de servicio, y nos pueden contar circunstancias que están padeciendo; pero son muchas de ellas circunstancias que no corresponden a la labor de inspección que hace la Junta de Castilla y León. Corresponden a otro tema de denuncias, y sabemos que el Comité de Intercentros, en una buena labor que está desarrollando -y desde aquí también hay que agradecerles-, lo vienen denunciando y haciendo.

¿Que pedimos que la Consejería tenga una labor más de conciliación, más de mediación? Pídanlo así. Y, a lo mejor, en la Junta de Castilla y León, la Consejería es la que tiene que valorar si no es suficiente la mediación que ellos realizan. Pero todo



el argumento que ustedes hacen a este... a esos tres puntos, creo, señora portavoz del Grupo Socialista, no cabe lugar en las Cortes de Castilla y León, por todo lo que estoy argumentando.

Acabo mi intervención volviendo a reconocer el trabajo intenso, importante, de los más de 500 trabajadores, que desarrollan una labor importantísima. Y le vuelvo a repetir: no es verdad muchas de las cosas que usted ha dicho hoy aquí. Y, si quiere, le invito: página web oficial y veamos si yo tengo o no razón en mis manifestaciones. Por todo ello, la posición del Grupo Popular va a ser votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Hernández. Señorías, antes de dar la palabra a la señora Sacristán, me gustaría decirles que, como seguramente sabrán, ayer se cometió un crimen en... en la provincia de Palencia. Y voy a proponer a votación de esta... de esta Comisión, si desean salir, que se suspenda la sesión para que puedan salir a hacer el minuto de silencio que está convocado a la puerta de las Cortes. ¿Hay alguna opinión en contra? Muchas gracias.

Creo que tendremos tiempo para que usted pueda hacer la... la intervención. No sé si tenemos... son la una... la una menos cuarto -cuarenta y tres minutos-. Creo que daría tiempo para que usted pudiera intervenir en los diez minutos que le corresponden. Y, a continuación, pues quien quisiera ir, pues podría salir. Y, luego, continuaríamos con la sesión.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidente. Bueno, en primer lugar, a la señora García Macarrón, por supuesto, agradecerle... agradecerle el apoyo. Entendió usted desde el primer momento esta iniciativa, que no es una iniciativa caprichosa, que simplemente obedece a las demandas de los trabajadores, de todos los trabajadores de Itevelesa -511, nada más y nada menos-, del Grupo Itevelesa de toda Castilla y León. Así que muchas gracias, señora García Macarrón.

Al señor Igea, en primer lugar, me gustaría decirle que adoptar, adoptar las medidas, es mediar. Porque este es un contrato de concesión, no se olvide, este es un servicio público. Usted sabe que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de mediar y de estar vigilante para que se garantice el cumplimiento de este contrato. Y le añado también que renegociar los contratos cuando no funcionan es lo que debe hacer la Administración, sobre todo cuando es la concesionaria.

Pero bueno, usted en estos temas se suele despistar, en el tema del cumplimiento de los contratos públicos. No tenemos más que ver lo que ha estado ocurriendo, y sigue ocurriendo, con el contrato del transporte sanitario: exactamente lo mismo que ahora con el Grupo empresarial de Itevelesa.

¿Recuerda usted, señor Igea, las revisiones preavisadas del... del transporte sanitario, que tanto se lo... lo hemos reclamado en las diferentes sesiones plenarios? Pues es exactamente lo mismo que ahora; exactamente igual.



Señora Pinacho, no es cierto que se estén... que no se estén llevando... o sea, perdón, que se estén llevando a cabo esas inspecciones. Si... de hecho, si se hubiesen hecho, pues se habrían visto, evidentemente, las deficiencias del servicio, porque este servicio sigue siendo nefasto. Pero bueno, es normal que ustedes piensen eso cuando los trabajadores, los representantes sindicales, han pedido en reiteradas ocasiones reunirse con ustedes y se lo han negado por activa y por pasiva. Simplemente, los representantes... los representantes sindicales han querido reunirse con ustedes pues para hacerles... -no lo niegue, señora Pinacho, porque sabe usted que es verdad- han querido hacerles partícipes de su problemática y de las demandas de... de su conflicto, del conflicto que tienen con la empresa. Pero ustedes miran de nuevo para otro lado, mucho más, lógicamente, si hablamos de trabajadores y representantes sindicales. Ya todo... en toda Castilla y León conocemos cuál es su animadversión personal, además, hacia todos ellos.

Pero, fíjense, lo increíble es que, con... con el voto en contra de esta iniciativa, que no supone coste alguno, consienten ustedes que la Junta de Castilla y León siga mirando hacia otro lado, aun a riesgo de poner en peligro la calidad de un servicio público, algo tan sencillo como que la Junta de Castilla y León exija a la concesionaria que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato. Porque es que, además, señorías, estamos pagando la ITV más cara de toda España; porque es que el beneficio industrial de esta empresa es el más elevado de todo el país.

Señorías, Itevelesa está exprimiendo a los ciudadanos de Castilla y León y está exprimiendo a sus trabajadores, y, por supuesto, con la connivencia de la Junta de Castilla y León; y ahora con la suya, señorías de Vox, que vinieron ustedes a recortar el gasto superfluo y ya de paso les digo que en seis meses han convertido ustedes a este Gobierno en el más caro de la historia de Castilla y León.

Y con respecto al representante del Partido Popular, señor Hernández, el mismo discurso que tienen con el transporte sanitario. Es decir, que a Magistratura tendrán que ir ustedes, que son los que tienen la obligación, los que están gobernando, los que tienen ustedes la obligación de velar por el cumplimiento de este contrato.

Dice usted que queda menos de un 25 % de vigencia del contrato...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Sacristán, discúlpeme un segundo. Señor Vázquez, ¿le importa?

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Continúo). Decía que el señor Hernández comentaba que a este contrato le queda menos de un 25 % de vigencia. Más o menos ha dado a entender usted que, bueno, que ya total, para lo que queda, ¿verdad?, pues nada, lo dejamos como está; seguimos que... en la misma... en la misma posición.

Mire, fíjese usted que la Junta tuvo que indemnizar a la empresa con 10 millones de euros de todos los castellanos y leoneses. ¿Tiene o no tiene competencias la Junta para intervenir? Se lo pregunto yo a usted.

Mire, este servicio se concesionó, nada más y nada menos, que en el año mil novecientos ochenta y nueve por un período de 40 años. Y lo hicieron ustedes, señorías. Lo hicieron ustedes, los representantes del Partido Popular. La Junta de



Castilla y León lleva gobernando en esta Comunidad más de 35 años y si se... y se desentendió desde el mismo momento en que hizo la concesión. Y llevamos así ya más de 33 años; 33 años que llevan ustedes mirando hacia otra parte con esta concesión y con cualquier otro contrato, por supuesto, que realicen. Insisto: igual que han hecho con el contrato del transporte sanitario y con todo lo que está ocurriendo, y se están poniendo ustedes de perfil.

Dejan en manos de empresas privadas cuestiones tan importantes como es la red de estaciones de la inspección técnica de vehículos, y se desentienden totalmente de todo, no haciendo ningún tipo de control ni estableciendo ningún mecanismo de vigilancia que vele por el cumplimiento de este contrato.

Y precisamente por esa falta de control es por lo que estamos hoy aquí, por lo que nos encontramos con un servicio público en pésimas condiciones, con un deterioro total de la calidad del servicio y con una plantilla que es absolutamente insuficiente para atender de manera eficaz y eficiente este servicio, con un trato, además, de hostigamiento hacia los 500 trabajadores de esta empresa.

Miren, frente a las políticas de privatización de la Junta de Castilla y León, el Partido Socialista pues va a estar siempre enfrente, por supuesto, defendiendo siempre lo público. De tal manera que, además, evitemos favorecer con estos contratos leoninos a sus amigos, ¿eh?, y simpatizantes de sus partidos.

Señorías, yo creo que la política está para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y de las ciudadanas, dentro siempre, lógicamente, de una coherencia. Y yo creo que interceder, interceder ante una grave... ante un grave problema, donde está en juego la prestación de un servicio público con un mínimo de calidad, es lo menos a lo que podemos aspirar y lo menos a lo que podemos... que podemos hacer. En definitiva, ustedes sabrán lo que van a votar. Los 511 trabajadores del Grupo Itevelesa y sus familias seguro que van a saber agradecerse. Nada más. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000135**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Sacristán. Viendo que tenemos tiempo para realizar la votación antes de salir, si les parece bien, vamos a proceder a la misma. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Son siete. ¿Votos en contra? Son diez. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada, por tanto, la proposición no de ley debatida.

Procedo a suspender la sesión por el tiempo necesario para acudir al minuto de silencio. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos y se reanuda a las trece horas diez minutos].*

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señorías, reanudamos la sesión. Por el señor secretario se da lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/000139****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 139, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ponga en marcha de forma urgente un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble con una línea de financiación que se refleje en el próximo presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Señorías, de todos es sabido que Castilla y León cuenta con la mayor superficie forestal de madera certificada de España, con casi 727.000 hectáreas de bosques, que representan en la práctica el 35 % del total nacional. A la vez, Castilla y León es puntera en producción, también en materia de actividad maderera, de biocombustibles sólidos, tanto *pellets* como astillas. Los datos de empleo en el sector reflejan, a su vez, que en torno a las 10.000 son las personas ocupadas en el sector, de las cuales el 22 % se dedica principalmente a las actividades de la silvicultura; el 41, a la industria de la madera; el 22, al del papel; y el 15 %, al del mueble. Se ha registrado, por otra parte, una caída muy significativa a lo largo de los últimos años, dado que la crisis económica de dos mil ocho afectó de forma muy severa al sector maderero, y de forma muy concreta a la provincia de Segovia, y más, y especialmente, en la comarca de Cuéllar.

Teniendo en cuenta que Segovia en torno al 35 % de las empresas del sector han desaparecido en los últimos años, durante la pandemia se vio agravada de forma general en todos los sectores, pero de forma -reitero, reiteramos- muy concreta en el sector de la madera, y de forma muy singular en la provincia de Segovia.

Por otra parte, un sector, el de la madera y el del mueble, que, desde hace años, hubiera necesitado de una intervención con políticas activas por parte de la Junta de Castilla y León. Una reivindicación que lo viene siendo de parte del sector, pero que también es una auténtica necesidad hartamente demostrable. Tanto es así que llama la atención de la reducida, por ejemplo, inversión en materia de innovación, teniendo en cuenta que en dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y veinte el porcentaje de empresas en Castilla y León con gasto de actividades innovadoras de inversión en innovación era de en torno al 12 %, por debajo también del muy reducido del 14 % que registra el conjunto de España.



Lo que sí que es bien cierto que Castilla y León, la Junta de Castilla y León, no carece ni de documentos, ni de estrategia, ni de planes. ¿Qué es lo que, por lo tanto, nos impide poner en marcha todas esas estrategias?

Está claro que es una Junta sin proyecto, incompetente, quien lo bloquea y paraliza, perdiendo oportunidades. Y no nos lo podemos seguir permitiendo, teniendo en cuenta que es ya, o ahora, en un momento de coyuntura de Fondos Europeos Next Generation, o ya no habrá una más... una mayor oportunidad, una mejor oportunidad, una nueva oportunidad: el desarrollo económico y el tejido productivo del sector de la madera y del mueble, como de todos los productos derivados de la actividad forestal, de las áreas rurales.

Las áreas rurales son esenciales, además, para combatir tanto el despoblamiento como para, por supuesto, mitigar las consecuencias del cambio climático. Un dato muy importante, y además de gran interés debería de ser para la Junta de Castilla y León: el 46 % de la industria de la madera se ubica en municipios de menos de... de 2.000 habitantes, del medio rural; el 26 % se sitúa en municipios de menos de 10.000 habitantes. Por lo tanto, escasamente es un 24 % el que se ubica en los municipios de más de 10.000... de más de 20.000 habitantes. Demuestra el carácter marcadamente rural y la importancia que tiene en el desarrollo económico, en la generación de empleo y en la fijación de población en las áreas rurales, principalmente en las más pequeñas.

La Comisión de Empleo -esta Comisión de Empleo, de Industria, de las Cortes de Castilla y León-, en sesión celebrada el pasado treinta y uno de mayo en dos mil veintiuno, ya rechazó una PNL de similares, idénticas características, que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en la intención de poner en marcha, indudablemente, un plan específico del... de apoyo al sector de la madera y del mueble; por supuesto, unos mecanismos de financiación directa por parte de la Junta de Castilla y León al sector de la madera y del mueble; y un programa, un programa concreto de desarrollo, pero que se desarrollara en torno al sector de la madera y del mueble. Por supuesto, contamos con el apoyo... no contamos con el apoyo de esta... de esta Comisión, de ahí la necesaria reiteración de esta iniciativa.

Tanto es así que, posteriormente a aquella iniciativa, el CES, el Consejo Económico y Social, definió de forma muy concreta que hay dos objetivos industriales especialmente vinculados a las zonas rurales, que han de implementarse de forma taxativa. Por un lado, desarrollar acciones cooperativas y, por otro lado, potenciar la localización de la industria; acciones cooperativas público-privadas y, por lo tanto, imprescindible el papel que ha de jugar la Junta de Castilla y León, inexistente.

Para lograrlos, el CES, el Consejo Económico y Social, también propone la puesta en marcha de líneas de actuación, como impulsar la actividad industrial de la primera transformación de la madera y de otros productos forestales, potenciando un papel más proactivo -en el caso de la Junta de Castilla y León, activo de una vez por todas- cuando sea más débil o más necesaria la iniciativa privada.

“El Acuerdo del Diálogo Social -hoy, además, de actualidad, del que no dejaré de hacer una referencia- en torno al sector forestal, oportunidad para la generación de actividad económica y empleo en el medio rural: 2015-2022” está por cumplir. Una reivindicación constante del sector, del incumplimiento -una vez más, característica fundamental-; porque aquí se habla mucho de que el diálogo social representa a la



Junta de Castilla y León, representa a Castilla y León: lo que representa a Castilla y León, desgraciadamente, y a la Junta de Castilla y León, es el incumplimiento sistemático de todos aquellos acuerdos que, incluso dentro del seno del diálogo social se adoptan –por decir incumplen–, aquellos acuerdos que se han formalizado en esta Cámara.

Pero reitero: el diálogo social también formalizó otro acuerdo en esta materia, que se firmó en febrero del dos mil dieciocho, y que tenía como objeto promover el uso de los recursos forestales como clave, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, para impulsar la actividad económica, generar empleo y fijar el desarrollo económico en el medio rural, así como la población. El discurso no nos suena ajeno ni tampoco nuevo. Tampoco se ha cumplido nada.

En la nueva Estrategia Forestal de la Unión Europea también han atendido a la necesidad del papel fundamental que representan los bosques para reducir el 55 % de las emisiones de gases de efecto invernadero antes del dos mil treinta y lograr la neutralidad climática para dos mil cincuenta. En un contexto de emergencia climática y en un marco de los Next Generation esta sería la última –será la última– oportunidad para León y para Castilla.

Unos Fondos Europeos que, a escasamente de año y cuatro meses de plazo límite para la presentación de proyectos de todo tipo, pero, sobre todo, de escala territorial para nuestra tierra, que puedan ser competitivos, deben de encontrar en la acción público-privada, pero impulsada desde la Administración autonómica, como ya se propuso por parte del Grupo Parlamentario Socialista allá por el octubre del año dos mil veinte, y que diera sentido al sector de la madera y al mueble hasta posicionarlo como sector estratégico, que realmente lo es.

Destaca también el papel fundamental de la silvicultura para el desarrollo de las prácticas de gestión forestal sostenible. Porque no hay madera si no hay árboles; no hay madera si no hay bosques. Y, desgraciadamente, todos hemos ya padecido, y algunas de nuestras comarcas, grandes e ingentes comarcas, han sufrido el dolor, la ruina y hasta la muerte de la incompetente gestión, y negligente, de la Junta de Castilla y León a la hora de preservar el espacio de donde la madera solo de ahí puede surgir: nuestros bosques.

Hablamos de aprovechamientos de recursos madereros, pero hablamos también del abandono de la custodia del territorio, como estaba intentando hacer referencia, que ha generado tanto dolor y tanto drama en nuestra tierra. Es irresponsable, pero también es doloso, el menosprecio al valor forestal de nuestras regiones, de Castilla y de León, y lacerante la discriminación política que, a la hora de legislar, sistemáticamente sufre el sector de la madera por parte de los Gobiernos de la Junta de Castilla y León del Partido Popular, que va cambiando socios.

La participación de la Junta de Castilla y León es determinante en el Índice de Emprendimiento, por ejemplo, de Castilla y León. Un sector que ha visto incrementado un 37,5 % desde el dos mil ocho y que posiciona junto a Cataluña en las únicas dos Comunidades Autónomas que han visto incrementado este Índice. Pero siempre está un “sin embargo”. Sin embargo, Castilla y León se encuentra por debajo de la media española en empresas innovadoras. Una mejora, en este aspecto, que pasa por el fomento de la colaboración público-privada con la presencia de la Junta de Castilla y León –inexistente– a escala sectorial, que facilite el trasvase de conocimiento



a las empresas más pequeñas, mejorando sus procesos productivos y de comercialización, y, por ende, su competitividad. Por eso es determinante la consignación presupuestaria y el papel protagonista de la Junta de Castilla y León en la interlocución directa con el sector.

Dos regiones -León y Castilla- con gran potencial integral en el sector forestal, la madera y el mueble, y por eso es imprescindible, reiteramos, un plan específico (como tantos otros deberían de haberlo sido), con un proyecto de desarrollo concreto (y que nunca ha tenido la Junta) y financiación (algo inédito, por otra parte) de este mal Gobierno.

Para todo lo anterior es necesaria la creación de un foro estable de interlocución, de diálogo, para trasladar las necesidades del sector y hacer más eficientes las políticas públicas en materia forestal; en este caso, en Castilla y León, hacer políticas eficientes no, hacer políticas en materia forestal.

Pero es improrrogable que el sector cuente con un... con un único interlocutor. Siempre ha sido la Consejería de Agricultura, que ha maltratado sistemáticamente al sector forestal en discriminación con otros sectores, también esenciales y fundamentales, pero nunca pueden ser a costa del sector forestal.

Tras las elecciones, ha sido, desgraciadamente para el sector forestal -y ahí está el miedo, el pavor que tienen- la Consejería de Medio Ambiente la que ha recogido la competencia, pero siempre distrayendo la atención con la Consejería de Empleo e Industria, que le falta sensibilidad y capacidad de acción y de entender lo que es el sector de la madera.

Respecto a las ayudas económicas, y también estratégicas, ha de corregirse la discriminación que lleva a cabo la Junta respecto al sector de la madera. La normativa autonómica debe de ser modificada en la ley agrícola y entender a lo forestal también como susceptible de acceso a los fondos europeos, a la PAC y, por supuesto, el suplemento -y ya voy terminando, señor presidente-, el suplemento, que nunca lo hace, única Comunidad Autónoma que no suplementa los PDR, que serían fundamentales para el desarrollo del sector.

Ya termino, como le digo, presidente. La importancia del sector de la madera y del mueble, como del resto de los productos derivados del sector forestal -como de la resina, que también negaron el apoyo expreso-, y su conversión en un producto... en un proyecto Next Generation...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Vázquez, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

(Sí. Solamente la última... el último alegato). ... y su conversión en un proyecto Next Generation de carácter transversal no es solo económico, sino que influye directamente en su desarrollo social, dado que es una actividad que permite a los municipios rurales fijar población y contribuirán, de esta manera, a mejorar el bienestar del conjunto de la Comunidad Autónoma, vertebrando el territorio y generando unas medidas eficaces de lucha contra el cambio climático. Gracias, presidente, por su condescendencia.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señor Vázquez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchísimas gracias, señor presidente. Me va a permitir que, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 77 de nuestro Reglamento, haga constar mi petición de que se aplique el Artículo 75 de manera imparcial, que impide parar el uso de la palabra a un orador, salvo en las condiciones expresadas en el mismo. Dicho esto, voy a continuar con el asunto.

Muchas gracias, señor Vázquez. Yo creo que, efectivamente, este es un tema del máximo interés, entre otras cosas porque lo que hemos visto, efectivamente, en este verano es muy llamativo y también es fruto probablemente de una mala utilización, de un mal aprovechamiento de nuestros bosques.

He de decirle que han cambiado cosas respecto a esta PNL y la anterior, que presentó prácticamente idéntica. Sé que me va a reñir por hacer una cosa o la contraria, pero permítame que se lo argumente.

Ha cambiado alguna cosa esencial. Es que, en el anterior Acuerdo de Gobierno, en la anterior legislatura, sí había un punto específico de políticas forestales, cosa que en este nuevo Gobierno de coalición no ha figurado en ninguno de sus acuerdos. Ese es el grado de preocupación que hay por el asunto de lo forestal en esta Comunidad.

Un grado de preocupación que permite además, bueno, es que, como siempre a lo largo de esta legislatura, se improvise a medida que van ocurriendo las cosas. Se improvise de tal manera que uno diga que va a dedicar pues 1.000.000 o 5.000.000 a que los parados limpien los bosques. Lo cual no deja de ser una lamentable improvisación y que tiene mucho que decir de cuál es el grado de interés cierto del actual Gobierno de coalición por este asunto.

Porque la gestión forestal es una cosa de vital importancia para nuestra Comunidad. No en vano tenemos más de 1.500 aserraderos –somos los segundos fabricantes de tablero–; 4.000.000 de metros cúbicos es la producción. Y, por tanto, es un sector que necesita, efectivamente, atención, que necesita atención prioritaria, que no se le está prestando o, por lo menos, no figuraba así hasta el momento. Estoy seguro de que ahora nos informarán de todas las cosas que de repente les han llamado la atención a este respecto.

Pero sí me gustaría, y le hago en este momento una enmienda *in voce*, que es una enmienda de adición, que es que acabar con una coletilla que diga “dentro de un programa de aprovechamiento sostenible de nuestros bosques”. ¿Por qué? Porque creo que esto, aunque a algunos no le guste la palabra “sostenible”, pues tiene mucho que ver con las urgencias medioambientales de nuestra Comunidad, de nuestro país, de nuestro continente. Creo que es la manera más sensata de conservar nuestro medio ambiente, que es aprovecharlo de manera inteligente.

No tenemos buenos ejemplos en la Comunidad. Tenemos ejemplos en Soria –seguro que la siguiente interviniente va a hablar del asunto con mucho más conocimiento que yo–, y creo que hay cosas que se deben de aprovechar del



conocimiento de lo que ha ocurrido en Soria y hacerlo extensible al conjunto de nuestra superficie forestal.

Por tanto, no hace falta que me recuerde luego, en su turno de intervención, lo que votamos entonces y lo que vamos a votar ahora, ¿eh? Las circunstancias, efectivamente, creo que son diferentes. Y el grado de despreocupación y de improvisación por parte de este Gobierno de coalición en la gestión de nuestros bosques creo que no necesita detenernos mucho más de lo que ya ha expresado hasta este momento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. ¿Entiendo que va a poner la palabra “sostenible” como enmienda para el proponente? Sí, ¿no? Gracias.

En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene, por un tiempo máximo diez minutos, la palabra doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señor presidente. La riqueza forestal de Castilla y León es un activo que debemos proteger y explotar de la mejor manera posible, ya que supone uno de los grandes motores de nuestra economía.

En Soria, no solo la superficie forestal ha aumentado con el paso de los años –actualmente contamos con un 72 % de monte arbolado–, sino que este crecimiento supone también un aumento en cuanto a los beneficios o utilidades que nuestra provincia recibe por la gestión y explotación de sus montes. Ello es debido no solo al propio sector de la madera, sino también a su indirecta incidencia en otros sectores, que suponen, o deberían suponer, una gran fuente de ingresos para la provincia: captura de carbono, conservación de la diversidad biológica, producción de materias primas, sedimentación evitada en embalses, servicio recreativo o provisión de agua son algunos de ellos.

En Soria, algo más del 60 % de la superficie corresponde a este uso forestal. Lo que supone una diferencia de hasta 5 puntos por encima de la media nacional. Es decir, es un recurso esencial para nuestra provincia.

Tal y como señala el Cuarto Inventario Forestal Nacional, hemos pasado de una evolución de arbolado de 278.000 hectáreas en los años setenta, a casi 500.000 en dos mil veinte. No solo el sector de la madera es uno de nuestros principales motores económicos, sino que, además, sabemos gestionarlo hasta el punto de que esta fuente sigue creciendo año tras año.

La Fundación CESEFOR, que contribuye al desarrollo integral del sector forestal, ya ha señalado que, aunque estas cifras son positivas, nos encontramos en un contexto de cambio climático en el que los bosques necesitan adaptarse a las nuevas condiciones. Los eventos extremos pueden aumentar la vulnerabilidad frente a plagas e incendios, por lo que se hace imprescindible adaptar la gestión para minimizar los daños. Es decir, es necesario gestionar nuestros bosques, y para gestionarlos hace falta dinero.

El aprovechamiento maderero genera una fuente de ingresos para las entidades propietarias de los montes, y muchos de estos son de utilidad pública. Además,



supone también una mejora en cuanto a la calidad y estabilidad de las masas aprovechadas, por no hablar de que mejora la defensa contra los incendios forestales.

También tiene una gran importancia en cuanto a la generación de empleo, y así se estima que, por cada 1.000 metros cúbicos de madera, se generan 0,8 puestos de trabajo en aserraderos, 1,4 en fábricas de *pellets* y 0,7 en... -perdón, *pallets*- y 0,7 en fabricación de tableros, sin contar la creación indirecta de trabajos. En total, se estima que las plantaciones para papel suponen 5.074 empleos directos y 15.882 empleos indirectos en la España vaciada.

Estamos hablando del principal recurso, ya que, en la actualidad, supone más del 78 % de todos los ingresos económicos en los montes de utilidad pública. Con todo, nos encontramos ante un sector que genera ingresos para la Administración y sobre el que debemos poner la mayor atención posible por su rentabilidad, por su continuidad y por su sostenibilidad en el tiempo.

Así las cosas, y centrándome en Soria, el apoyo a este sector se ha visto debilitado con el paso de los años. La crisis del mueble ha destruido más de 1.000 empleos en este sector laboral en Soria en los últimos 10 años. Una sangría que continúa a fecha de hoy, debido, principalmente, a la introducción del comercio exterior, a la crisis, o, más recientemente, a la pandemia.

En la comarca de Pinares de Soria, por ejemplo, han desaparecido más del 80 % de las empresas dedicadas a la madera y el mueble, con una pérdida de más de seis... de más de 600 puestos de trabajo. La gente se ve obligada a buscar empleo en otro sector o, lo que es peor, abandonar la comarca, fomentando así la despoblación.

La falta de ayudas por parte de la Administración condena a este sector agonizante al abandono institucional. Por ejemplo, Tractomueble, empresa que se dedicaba a potenciar nuestro sector resaltando la calidad y el origen del producto, se vio obligada a desaparecer debido a la falta de aportaciones públicas. Ahora existe la Asociación Talea, aunque hace ya más de seis años que no recibe ningún tipo de ayuda.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el sector forestal ha venido sufriendo los graves efectos de los agentes nocivos y de los desastres naturales inducidos por el cambio climático. Además, la crisis del COVID-19 se ha producido en un momento en el que el sector ya se encontraba en una situación difícil. Las consecuencias inmediatas que tuvo la pandemia para los propietarios y gestores de bosques se derivaron, principalmente, en la continua disminución de los puntos de venta de madera y en la interrupción de las ventas en las cadenas de suministro. Creemos que es necesario, tras haber vivido una situación tan crítica, que se apliquen iniciativas de recuperación para impulsar sectores que lo necesitan, y más cuando son sectores tan fundamentales para nuestra Comunidad.

Se debe apostar por invertir en gestión forestal, no solo porque es un gran sector discriminado en cuanto a la concesión de ayudas por parte de la Administración, sino también por su repercusión en otros sectores ya señalados o por su importancia también en cuanto a la prevención de incendios. Básicamente, el dinero no se está invirtiendo en gestionar nuestra superficie forestal, y se puede acabar, como hemos visto este verano en algunos puntos de la Comunidad, potenciando la tormenta perfecta: más riesgo de incendio en los montes que nunca, más superficie quemada que nunca y con incendios más extremos que nunca.



Por todo esto, no es algo que estemos promoviendo nosotros únicamente, solo hay que acudir a las declaraciones de nuestro actual presidente, el señor Fernández Mañueco, quien en febrero de dos mil veintidós, durante su visita a la empresa Maderas Sotillos, ubicado en la localidad soriana de Cabrejas del Pinar, anunciaba que prometía incrementar las ayudas al sector maderero por su sostenibilidad y por colaborar en la creación de empleo y fijar población en el medio rural.

En palabras del presidente: “Hemos ganado la defensa de un sector que genera empleo, actividad y fija población” (el sector maderero), para el que “no se debe dar un giro, sino incrementar las ayudas”. Continuaba señalando que mantendría “su lucha contra las prohibiciones e imposiciones del Gobierno de Sánchez”.

Pues bien, aquí y ahora, que es cuando se está pidiendo que estas palabras se materialicen en actos, es cuando veremos si su partido realmente quiere apoyar a este sector o en realidad es un tema que les importa poco, porque, ¡cómo no!, todas estas declaraciones fueron realizadas en campaña electoral.

Desde Soria ¡Ya!, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nosotros sí somos consecuentes con las políticas que promovemos, y una de estas políticas es poner en valor el sector forestal, su sostenibilidad, a través del fomento de programas y de la inserción laboral, de planes para generar empleo y de iniciativas públicas para cumplir estos objetivos. Y eso es precisamente lo que en esta proposición no de ley se está pidiendo hoy. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario de Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Seré extremadamente breve. Se nos solicita que instemos a la Consejería a presupuestar un plan específico de apoyo al sector de la madera y el mueble. Y, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión y con el deseo de apoyar a todos nuestros sectores productivos, con especial atención a aquellos que explotan nuestros enormes recursos naturales, como nuestros 95.000 kilómetros cuadrados de superficie forestal, pese a la oposición y trabas del partido al que pertenecen los proponentes a nivel nacional e internacional.

Entrando en las actuaciones al respecto del sector en cuestión, el Marco Estratégico Regional está formado en esta materia por el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 y por el IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Empresarial en Castilla y León 2021-2024, aprobados ambos en el año dos mil veintiuno.

El II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 determina que el sector del hábitat, donde se encuentra el sector de la madera y el mueble, dentro de los llamados “sectores estratégicos”, y este sector, en concreto, tiene desarrollado un plan sectorial específico, publicado en el BOCYL el diez de enero del presente año. Pero, pese a todo, el Plan Sectorial de Hábitat de Castilla y León está dirigido por la Consejería de Economía y Hacienda, no por la Consejería de Industria y Empleo.



Y, para terminar, un último comentario, señorías. Si todo lo que tienen que solicitar a esta Comisión para que instemos a la Consejería de Industria y Empleo son o cosas que ya se están haciendo o competencias ajenas a la Consejería, pues, ¿qué quieren que les diga? Se han equivocado de ventanilla. Lo lógico sería que acudiesen a su Gobierno y a su Ministerio. Lo que está claro es que en la Consejería de Industria y Empleo todo marcha muy bien, mal que les pese. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Como bien se acaba de manifestar, el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León contempla como sector estratégico el hábitat. Este sector estratégico incluye los sectores de la madera y el mueble, citados en esta PNL, lo que, unido a la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2021-2027, refleja que la Junta de Castilla y León sí está desarrollando una política de promoción y modernización industrial de estos sectores con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, que nos permita avanzar en competitividad, productividad, solidaridad y equilibrio territorial, favoreciendo así la innovación y el crecimiento empresarial y provocando la creación de empleo de calidad y fijación de población.

De hecho, en este presente año, con fecha diez de enero de dos mil veintidós, se publicó en el BOCYL el Acuerdo 4/2022, de cinco de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, dirigido por la Consejería de Economía y Hacienda –como también se acaba de manifestar–, que incluye los sectores de la madera y del mueble; por cierto, un Plan que se estructura en seis ejes, con una serie de retos estructurales y específicos, además de objetivos, los cuales son abordados por doce acciones marco.

Por tanto, señorías, según está formulada esta PNL, y como se ha manifestado, no compete a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo implementar un plan de apoyo al sector de madera y mueble en Castilla y León, como bien se ha expuesto.

Pero en otro orden, y ya que se ha establecido el debate, es bueno que analicemos un poco la problemática del sector de la madera y el mueble. Ciertamente es que Castilla y León cuenta con la mayor superficie forestal certificada de España –como ha dicho el señor Vázquez–, con casi 727.400 hectáreas de bosques, que representan casi el 33 % del total nacional. No menos cierto es que el desarrollo económico del tejido productivo de las áreas rurales son esenciales para combatir la despoblación. Y que el 46 % de la industria de la madera se ubica en localidades rurales de menos de 2.000 habitantes, frente al 26 % situado en localidades de más de 10.000 habitantes, lo que demuestra el carácter marcadamente rural de esta actividad y su importancia en el desarrollo económico, en la generación de empleo y en la fijación de población en las áreas rurales, especialmente en las más pequeñas. Además, el sector del mueble es actualmente uno de los sectores industriales más



dinámicos y con un peso significativo en nuestra industria manufacturera, aunque su producción ha sido... ha sufrido una evolución descendente por las diferentes crisis sufridas y la alta competitividad a nivel internacional.

Señorías, es el comercio exterior el que constituye una gran vía de negocio para las empresas nacionales, pero nos encontramos mercados cada vez más competitivos. El comercio exterior de la madera es capaz de abastecer el mercado nacional y satisfacer demanda externa de países como Francia y Portugal, entre otros; mientras que el comercio del mueble es diferente, puesto que han venido incrementándose las importaciones: los precios ajustados y competitivos de países extranjeros como China han provocado la entrada directa de producto en el mercado nacional.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante dos sectores tradicionales y con gran arraigo en España desde hace décadas, con un tejido empresarial para ambos sectores constituido por pymes, especialmente empresas familiares, para el sector de la madera. Y este es el verdadero problema, este es el que se produce en nuestra Comunidad Autónoma, pues la dispersión de empresas con tamaño pyme y micro-pyme frena el desarrollo tecnológico, puesto que carecen de una base para llevar a cabo inversiones en investigación e innovación tecnológica en instalaciones, procesos, sistemas o producto.

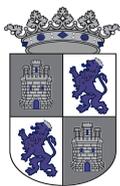
Sin evoluciones tecnológicas, las empresas acaban estancándose e incluso en declive. A poco que emerjan competidores más productivos, eliminarán al resto que no pueda seguir la estela de precios y costes. Y es ahí donde trabaja la Junta de Castilla y León, conforme a la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2021-2027, antes citada.

Señorías, el tema de la innovación es el principal “debe” de los sectores de la madera y del mueble. Una estructura más grande permitiría a las empresas de Castilla y León llevar a cabo inversiones y gastos en I+D+i en todos los campos: producto, procesos, distribución o *marketing*, entre otros. De esta forma, se conseguirían mejoras e incrementos en la productividad a todos los niveles, logrando ser las empresas más competitivas en los mercados nacional e internacional.

Señorías, la Junta de Castilla y León, concedora de estos problemas, está trabajando en varios ejes. Y, señor Vázquez, sí tiene planes de desarrollo. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio –ahora responsable, antes no, de las competencias de la industria de primera transformación, como es el sector de la madera– está desarrollando ayudas en diferentes ámbitos, también para el sector de los biocombustibles sólidos, y trabaja para garantizar una mejor gestión de la masa forestal.

La Consejería de Industria, Empleo y Comercio, para el sector del mueble –de segunda transformación–, está desarrollando incentivos para establecer una marca propia que identifique esta industria y sea reconocida, sobre todo, en el exterior, con vistas a internacionalizar las ventas, partiendo de la base de que el diseño, la especialización, el servicio de venta o la distribución sean la base para la creación de esta marca; y también trabaja en mejorar la formación de un personal de equipo profesional y competitivo.

Y la Consejería de Economía y Hacienda trabaja en mejorar las ayudas económicas, en bajadas de impuestos, como los recientemente aprobados, y en deducciones impositivas a las empresas por los gastos en I+D e innovación –algo clave–, así como



para la solicitud de patentes, inversiones en inmovilizado nuevo, proyectos de rehabilitación y mejora de instalaciones, incluyendo, además, otras vías como los Fondos Next Generation aquí citados.

Porque sin duda, señorías, la industria de la madera y del mueble, así como los recursos forestales de la región, son fundamentales en la actividad socioeconómica de Castilla y León, tanto por su generación de riqueza en el monte como en la industria de primera y segunda transformación, quedando toda una legislatura por delante para desarrollarlo. Sin más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, durante un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señor Igea, ¡qué lástima!, qué lástima de oportunidad perdida también para el sector forestal, la madera y el mueble. Pero la aportación que usted hace va de suyo y no hay ningún problema para incorporar que el desarrollo de los programas sean con un carácter de sostenibilidad; por supuesto que sí.

Señora... señora García. Ocio, lucha contra el cambio climático de forma eficaz, transformación de todos los productos que en torno a la actividad forestal pueden generar, custodia del territorio: todo ello es generación de empleo, es fijación de población en nuestro medio rural. No solamente en lugares ejemplares como Soria o como la comarca de Cuéllar o la propia Valsaín son ejemplos paradigmáticos de cómo una gestión sostenible del sector forestal puede generar empleo y fijar población, sino que, además, es la constatación, es la constatación de que en Castilla y León hemos carecido de esas políticas activas en torno al sector y a su dinamización y asentamiento, en torno a lo que vienen siendo las pautas que ha marcado Naciones Unidas a través de la Agenda 2030, por mucho que algunos le duelan y renieguen.

No hay futuro si no nos conjuramos todos y todas en favor de aplicar en nuestras acciones políticas y en nuestras acciones cotidianas esas determinadas concreciones, que, en materia de desarrollo sostenible, en materia de hábitos habituales, en materia de gestión de nuestros recursos naturales, lleven a garantizar un futuro del planeta y no a esquilmarlo sistemáticamente, como se pone de manifiesto con una gestión negligente e ineficiente que, por parte de la Junta de Castilla y León, lleva ya demasiados años padeciendo nuestra tierra y nuestra gente. Y el resultado es la despoblación. La despoblación es el resultado visible, pero hay otros resultados, como ahora relataré.

Por supuesto, señor Suárez, acuerdos ya los he relatado: son innumerables los que formaliza la Junta de Castilla y León a lo largo de estos 35 años. Y ahora también. Todos esos acuerdos podríamos denominarlos como "parapetos para el incumplimiento sistemático de lo que son las obligaciones": cuando no, es en uno de los casos; cuando no, son las propias previsiones legales; en otros casos... Pero que el resultado sigue siendo el que todos conocemos y padecemos: una despoblación galopante e insoportable, en donde, precisamente, quienes, como en su generación, se ven obligados a tener que emigrar, porque carecen de las oportunidades, carecen



de las oportunidades de generación de empleo que les ofrece una tierra rica en oportunidades, como no hay otra en toda España, como es Castilla y León, por falta del liderazgo que tiene que llevar a cabo la Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias.

Y, compañero Beltrán, bien lo sabes: el problema... el problema no es la dispersión, ni muchísimo menos. La dispersión en Castilla y León para luchar, para mitigar los efectos del cambio climático, la dispersión de los núcleos de población de Castilla y León, además de ser una identidad para nuestros discursos, es la gran oportunidad de tejer una red eficiente de custodia del territorio. Pero para eso deberíamos de haber contado con una Junta de Castilla y León que hubiera creído en ello. Y para ello no solamente hay que decir que trabajan durante 35 años, tendrían que haber trabajado algo.

Porque son tres los ingredientes fundamentales para que esa dispersión genere y asiente la población:

Servicios públicos esenciales fortalecidos. No es el caso.

Por otro lado, aprovechar las oportunidades en torno a la generación de empleo. No es el caso. Como ustedes ya bien conocen, en torno al sector de la madera y del medio... y del mueble, es una realidad que vienen cerrando sistemáticamente nuestras empresas porque no encuentran ni el apoyo logístico ni el apoyo científico ni el apoyo a la investigación y a la innovación por parte de quien tiene la competencia, que es la Junta de Castilla y León, en detrimento de otras Comunidades Autónomas que sí que ejercen ese papel de liderazgo institucional en los sectores que son estratégicos en sus respectivos territorios.

Y, por otro lado, políticas en materia de vivienda, que coincidentemente, también coinciden con la Consejería de Medio Ambiente.

Pero esas tres son fundamentales, esos tres ejes son fundamentales, pero también el del transporte de datos, mercancías y viajeros. Eso hubiera hecho posible –y hará posible con un cambio de Gobierno– que la dispersión de nuestro territorio sea el instrumento más eficiente de gestión de nuestro monte. Claro que sí. Más del 52 % de la superficie de nuestro territorio, de esa Castilla y León tan extensa y tan rica, en más del 52 % es... es espacio forestal. Un espacio forestal que tiene que ser, que debe de ser y que es la única medida eficaz de lucha contra el cambio climático desde una gestión sostenible, como venimos a proponer y reiteraremos constantemente.

Pero no podemos olvidar tampoco, no podemos olvidar tampoco que, para gestión, para la conservación de esa masa forestal, de ese 52 % de la superficie de Castilla y León, se requiere también de su custodia, de su protección. De una protección que le ha negado la Junta de Castilla y León de forma pertinaz y absolutamente insensible y cruel a nuestro territorio rural, a nuestro medio rural, haciendo daño a toda Castilla y León.

El resultado ha sido la constatación que esa desprotección, que, por parte de la Junta de Castilla y León, ha padecido nuestra tierra –este año de forma cruel en Zamora, en Salamanca y también en Ávila, pero también dispersa por toda Castilla y León– de los incendios forestales, en donde, sin medios para poderlos atajar con seguridad para los intervinientes y también con garantías para los residentes, ha



provocado el mayor drama de la historia de Castilla y León, cuyo culpable último y único es el negligente comportamiento en la gestión de la Junta de Castilla y León en el ejercicio de su competencia exclusiva.

Hasta tal punto que hoy –hoy– nos hemos desayunado con una buena noticia para Castilla y León, que es el acuerdo que ha firmado, que le ha arrancado, que le ha doblado el brazo el diálogo social al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León, acordando que, a partir de hoy, la Junta se compromete a cumplir con la ley que desde hace diez años tendría que ser una realidad, que vamos a contar con un operativo de gestión de los incendios y de extinción y prevención durante todo el año.

Porque no nos olvidemos, el sector de la madera y del mueble, en un modelo de economía circular, viene su materia prima de nuestros montes, y nuestros montes han estado desprotegidos por parte de la Junta de Castilla y León de una forma absolutamente insensible, cruel y negligente. Podemos hablar de que les ha doblado el brazo el diálogo social al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León, haciendo una enmienda a la totalidad con el... con el acuerdo que hoy han formalizado. Hoy han firmado que va a haber un operativo durante todo el año.

No es nada distinto a lo que dice la ley, a lo que dice también, por supuesto, las propuestas de los bomberos forestales, de los agentes medioambientales, indudablemente del Partido Socialista durante los últimos más de diez años, de los colectivos, de los propietarios forestales; por supuesto, de ese sector que usted dice que ahora se está reuniendo o que se han reunido. No, tanto FAFCYLE como ForesCyL, que es la integral combinación y unión de todo el sector de la madera, del mueble y forestal y propietarios, están reivindicando que quieren tener de una vez por todas un interlocutor al frente de la Junta de Castilla y León; que quieren saber con quién tienen que hablar, para, de una vez por todas, adoptar medidas que favorezcan el sector de la madera y del mueble.

Y para ello es fundamental la modificación de la Ley Agraria, que, sistemáticamente, el Partido Popular ha dicho que no, porque no considera, por razones indudablemente que les llevarían a tener que desarrollar... a desarrollar más trabajo y gestión, una ley que contemple al sector forestal como al sector agrario y al sector ganadero, susceptible de poder acceder tanto a los fondos europeos como a las políticas agrarias comunitarias.

Y por supuesto que sí, también el sector, tanto FAFCYLE como ForesCyL, como la Mesa de la Madera y del Mueble, están reivindicando a la Junta de Castilla y León. Porque esta vuelve a ser una iniciativa que no es del Partido Socialista, es del sector, de esas más de 10.000 familias –que deberían de ser otras 10.000 más, si tuviéramos una Junta eficaz y comprometida con su gente y con su tierra–, y que se ven obligados a tener que acudir a las formaciones políticas para, por lo menos, hacer visible su desazón, su abandono, su sensación de abandono y exigir lo que... lo que en legítima les corresponde: es una Administración autonómica que cumpla con sus competencias y que ejerza ese liderazgo.

Porque la enmienda a la totalidad que supone el acuerdo que ha arrancado el diálogo social a un Partido Popular tampoco es un acuerdo que venga aparejado de la petición de perdón por parte del responsable, por parte de la Junta de Castilla y León, a tanto daño causado por su negligente gestión y de abandono. Ni muchísimo menos. Es la satisfacción de haber salvado su vida política, ¿eh?, frente a una



sociedad en donde no solamente es ruina y dolor –y, por supuesto, la pérdida de más de casi 100.000 hectáreas de madera, de materia prima para un sector como el de la madera y el mueble–, sino que además de la inseguridad ciudadana, de la pérdida del futuro y del porvenir de tantas generaciones y la pérdida de las vidas humanas, que ¡qué menos que una petición de disculpas!

Por lo tanto, ya sé que mañana volveremos otra vez a colocar en algún titular de los medios de comunicación que “La Junta sigue apoyando...”, que “El Partido Socialista trae fuera de contexto...”. No, el Partido Socialista no trae; los colectivos, el sector de la madera y del mueble trae a las Cortes, a través del Partido Socialista, el clamor de que necesitan un interlocutor, un interlocutor para aprovechar una oportunidad propia de Castilla y León, como no hay otra, como es la oportunidad que ofrece nuestra masa forestal.

Por lo tanto, muchas gracias a... al Grupo Mixto y muchas gracias a UPL-Soria ¡Ya! por el apoyo a esta iniciativa y, sobre todo, por el apoyo al sector de la madera y del mueble, desde la convicción, además, y lamentar, una vez más, la falta de sensibilidad que, por parte de quienes carecen de ella, vuelven a manifestar con su voto en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Vázquez, en la propuesta de resolución, ¿puede decirnos cómo... cómo queda?

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Lo dije al principio, presidente, es añadir la palabra “sostenible” desde... en las últimas tres palabras: “... concreto de desarrollo”, “... concreto de desarrollo sostenible”.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Al final. Gracias.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señor.

### Votación PNL/000139

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Puesto que ha habido una modificación del texto aceptada por el proponente, ¿hay alguien que quiera tomar la palabra? Gracias.

Por lo tanto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].*